

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

**“Defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros
anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Velásquez Revilla, Víctor Cesar

ASESORA: Garay Mercado, Mariella Catherine

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho Procesal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 00662262

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22500565

Grado/Título: Magíster en gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-4278-8225

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Guevara Vargas, Erika Nilse	Maestra en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Procesal	22513448	0009-0006-9639-2468
2	Maccha Zambrano, Yessica Maria de los Angeles	Maestra en derecho, mención en ciencias penales	47207014	0009-0005-3877-5498
3	Saldaña Torpoco, Arturo Jesús	Maestro en ciencias administrativas con mención en: "gestión publica"	10606057	0000-0003-2465-284x



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día 29 del mes de Mayo del año dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtra. Erika Nilse GUEVARA VARGAS DE BERAÚN	: Presidenta
Mtro. Arturo Jesús SALDAÑA TORPOCO	: Vocal
Mtra. Yessica María De Los Ángeles MACCHA ZAMBRANO	: Secretaria
Mtra. Mariella Catherine GARAY MERCADO	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 193-2026-D-CATP-UDH de fecha 21 de mayo de 2026, para evaluar la Tesis intitulada **"DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES PESQUEROS ANCHOVETEROS EN EL DISTRITO DE ILO 2022"**, presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **Victor Cesar VELÁSQUEZ REVILLA** para optar el Título profesional de Abogado.

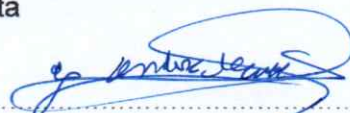
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de DOCE y cualitativo de SUFICIENTE.

Siendo las 18:20 horas del día 29 del mes de MAYO del año 2026 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtra. Erika Nilse Guevara Vargas de Beraún
DNI: 22513448
CODIGO ORCID: 00099-0006-9639-2468
Presidenta


Mtro. Arturo Jesús Saldaña Torpoco
DNI: 10606057
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-2465-284x
Vocal


Mtra. Yessica María de los Ángeles Maccha Zambrano
DNI: 47207014
CÓDIGO ORCID: 0009-0005-3877-5498
Secretaria



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: VÍCTOR CESAR VELÁSQUEZ REVILLA, de la investigación titulada "Defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo 2022", con asesora MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO, designada mediante documento: RESOLUCIÓN N° 091-2024-D-CATP-UDH P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 14 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 16 de agosto de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

21. Velásquez Revilla, Víctor Cesar.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

5%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

4%

3

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to uncedu

Trabajo del estudiante

1%

5

repositorio.unsaac.edu.pe

Fuente de Internet

<1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286

cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

“Dedico esta investigación a mis padres, aunque no estén presentes para ver este logro, sé que su espíritu y legado viven en cada paso que doy. quienes, con su amor incondicional, apoyo constante y sabios consejos, me han guiado en cada paso de mi vida. A mis hermanos, por su comprensión y ánimo durante este arduo camino académico. A mis amigos y profesores. A todos ustedes, gracias por creer en mí y acompañarme en esta travesía”.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi director(a) de tesis, Mtro. Elmer Rivera Godoy e igualmente a Mtra. Mariela Catherine Garay por su invaluable orientación, paciencia y dedicación. Sus conocimientos y consejos han sido fundamentales para la realización de este trabajo.

A mis hermanos, por su inquebrantable comprensión y apoyo, por sus sacrificios, su sabiduría y el amor incondicional que siempre me han brindado.

A mis amigos y mis compañeros de estudios y colegas, por compartir sus conocimientos y experiencias, y por hacer de este viaje una experiencia enriquecedora y colaborativa.

Quiero también agradecer a la institución y a los profesores que me brindaron las herramientas y conocimientos necesarios para el desarrollo de esta tesis. Su dedicación a la enseñanza y su compromiso con el aprendizaje han sido inspiradores.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACION	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVOS	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.1.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL.....	18
2.1.2. ANTECEDENTE NACIONAL.....	20
2.1.3. ANTECEDENTE LOCAL	22
2.2. BASES TEÓRICAS.....	25
2.2.1. CONCEPTO DE DERECHO LABORAL	25
2.2.2. CONCEPTO DEL SECTOR PESQUERO	28
2.3. HIPÓTESIS	32
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	32
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	32

2.4. VARIABLES.....	32
2.4.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	32
2.4.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	33
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	34
CAPÍTULO III.....	35
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.1.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	35
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	35
3.1.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	35
3.2.1. POBLACIÓN	35
3.2.2. MUESTRA.....	36
3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS... 37	
3.3.1. TÉCNICA.....	37
3.3.2. INSTRUMENTOS.....	37
3.3.3. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	37
CAPÍTULO IV	38
RESULTADOS	38
4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS.....	38
4.1.1. DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES	38
4.1.2. SECTOR PESQUERO.....	49
4.2. RESULTADOS ANALÍTICOS	65
CAPITULO V	70
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	70
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
ANEXOS.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conocimiento de los derechos vulnerados	38
Tabla 2 Consideración de vulneración de los derechos de remuneración justa, igualdad ante la ley y a la no discriminación por la ausencia de una normativa.	39
Tabla 3 Conocimiento de casos judiciales asociados a la vulneración de derechos del trabajador pesquero	40
Tabla 4 Consideración de la evolución de la normativa nacional del sector pesquero	41
Tabla 5 Consideración de la evolución de la implementación de una nueva ley para una mayor protección del derecho remunerativo del trabajador pesquero	42
Tabla 6 Consideración de la aplicabilidad de una nueva ley para la garantizar los derechos remunerativos a todos los trabajadores pequeros	43
Tabla 7 Conocimiento de las competencias de la OIT	44
Tabla 8 Importancia de establecer el porcentaje de la remuneración desarrollada sobre la participación de pesca	45
Tabla 9 Conocimiento sobre el porcentaje remunerativo	46
Tabla 10 Conocimiento sobre las funciones de la SUNAFIL	47
Tabla 11 Conocimiento sobre las funciones del MTPE	48
Tabla 12 Calificación del nivel de consumo humano directo fresco	49
Tabla 13 Calificación del nivel de consumo humano directo congelado	50
Tabla 14 Consideración del aumento de capacidad de pesca artesanal no autorizada	51
Tabla 15 Desarrollo del trabajo de procesamiento pesquero artesanal.	52
Tabla 16 Comparativa de dificultad del trabajo de procesamiento pesquero artesanal y procesamiento industrial	53
Tabla 17 Percepción de la solicitud de beneficios sociales.	54
Tabla 18 Percepción de la comercialización de productos.	55
Tabla 19 Percepción de la comercialización pesquera.	56
Tabla 20 Conocimiento del convenio N° 188 de la OIT.	57
Tabla 21 Desarrollo de trabajos mediante N° 188 de la OIT	58
Tabla 22 Conocimiento de las competencias de Capitanías y Guardacostas.	

.....	59
Tabla 23 Contratación intermitente	60
Tabla 24 Vulneración de los beneficios sociales (CTS)	61
Tabla 25 Evitación del reclamo por miedo al despido	62
Tabla 26 Vulneración del derecho a la gratificación.....	63
Tabla 27 Vulneración del derecho a vacaciones.....	64
Tabla 28 Prueba de correlación entre sector pesquero y defensa de los Derechos Laborales	65
Tabla 29 Prueba de correlación entre modalidades de trabajo y defensa de los Derechos Laborales	66
Tabla 30 Prueba de correlación entre normativa y defensa de los Derechos Laborales.	67
Tabla 31 Prueba de correlación entre modalidad de contratación y defensa de los Derechos Laborales.	68
Tabla 32 Prueba de correlación entre beneficios sociales y defensa de los Derechos Laborales.....	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Conocimiento de los derechos vulnerados	38
Figura 2 Consideración de vulneración de los derechos de remuneración justa, igualdad ante la ley y a la no discriminación por la ausencia de una normativa.	39
Figura 3 Conocimiento de casos judiciales asociados a la vulneración de derechos del trabajador pesquero	40
Figura 4 Consideración de la evolución de la normativa nacional del sector pesquero.....	41
Figura 5 Consideración de la evolución de la implementación de una nueva ley para una mayor protección del derecho remunerativo del trabajador pesquero.....	42
Figura 6 Consideración de la aplicabilidad de una nueva ley para la garantizar los derechos remunerativos a todos los trabajadores pequeros.....	43
Figura 7 Conocimiento de las competencias de la OIT.....	44
Figura 8 Importancia de establecer el porcentaje de la remuneración desarrollada sobre la participación de pesca.....	45
Figura 9 Conocimiento sobre el porcentaje remunerativo correspondiente por pesca.	46
Figura 10 Conocimiento sobre las funciones de la SUNAFIL.	47
Figura 11 Conocimiento sobre las funciones del MTPE.	48
Figura 12 Calificación del nivel de consumo humano directo fresco.....	49
Figura 13 Calificación del nivel de consumo humano directo congelado	50
Figura 14 Consideración del aumento de capacidad de pesca artesanal no autorizada	51
Figura 15 Desarrollo del trabajo de procesamiento pesquero artesanal.....	52
Figura 16 Comparativa de dificultad del trabajo de procesamiento pesquero artesanal y procesamiento industrial.....	53
Figura 17 Percepción de la solicitud de beneficios sociales para el pescador.	54
Figura 18 Percepción de la comercialización de productos.	55
Figura 19 Percepción de la comercialización pesquera.....	56
Figura 20 Conocimiento del convenio N° 188 de la OIT.	57

Figura 21 Desarrollo de trabajos mediante N° 188 de la OIT.	58
Figura 22 Conocimiento de las competencias de Capitanías y Guardacostas.	59
Figura 22 Contratación intermitente.	60
Figura 24 Vulneración de los beneficios sociales (CTS).	61
Figura 25 Evitación del reclamo por miedo al despido.	62
Figura 26 Vulneración del derecho a la gratificación.	63
Figura 27 Vulneración del derecho a vacaciones.	64

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la defensa de los derechos laborales en los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo. A través de una metodología de investigación aplicada con enfoque cuantitativo y un diseño no experimental con corte transversal, la muestra estuvo comprendida por 176 pescadores de una población total de 324. Los resultados revelaron una correlación positiva, aunque débil, entre la defensa de los derechos laborales y los trabajadores pesqueros de anchoveta. Estos resultados sugieren que existen más causas en la defensa de estos derechos en el distrito de Ilo que los acuerdos laborales, la normativa y los beneficios sociales. Estos hallazgos resaltan la importancia de realizar investigaciones más profundas sobre las dinámicas y factores del sector pesquero que pueden estar afectando el cumplimiento de los derechos laborales.

Palabras clave: Derechos laborales, pesca artesanal, trabajadores pesqueros, normativa laboral, beneficios sociales.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the influence of the defense of labor rights on anchovy fishery workers in the district of Ilo. Through an applied research methodology with a quantitative approach and a non-experimental cross-sectional design, the sample consisted of 176 fishermen out of a total population of 324. The results revealed a positive, although weak, correlation between the defense of labor rights and anchoveta fishery workers. These results suggest that there are more drivers of labor rights advocacy in the province of Ilo than labor agreements, regulations and social benefits. These findings highlight the importance of conducting further research on the dynamics and factors in the fishing sector that may be affecting the enforcement of labor rights.

Key words: Labor rights, artisanal fishing, fishery workers, labor regulations, social benefits.

INTRODUCCIÓN

El fundamento de esta investigación radica en las dificultades sociales generadas por la negligencia hacia los subalternos y la falta de atención a los derechos y beneficios de los trabajadores. Su propósito es demostrar la omisión del Estado en su responsabilidad esencial de garantizar los derechos de los empleados en el entorno social y de promover la optimización del sistema de administración y supervisión en las entidades gubernamentales.

Debido a su nivel de empleo informal necesitan organizar las leyes de los trabajadores sociales para pedirle a la empresa que cumpla con los principales compromisos de trabajo según la ley. Demasiados riesgos en toda el área deben aceptar la investigación sobre estos organismos, y la esencia requiere una mayor vida humana, Al igual que el trabajo de los pescadores que desarrollan responsabilidades en la costa peruana, la mayoría de los pescadores comprometidos con la falta de estas investigaciones no han completado violaciones de malos pagos y dueños de negocios. Todos no han completado más personas de las que las escuelas primarias necesitan para el desarrollo personal y social de todos. No fueron al centro de trabajo.

Por lo tanto, debido a la ignorancia de los patrones y dueños de lanchas y barcas, los trabajadores están siendo victimizados porque se necesita involucrar a este organismo de control para que todos los que trabajan en este campo se sientan respaldados por estas organizaciones.

Además de las bonificaciones, se garantiza la seguridad de cualquiera que se embarque en un peligroso viaje por agua, los reguladores deben estar calificados para tomar medidas contra los propietarios de embarcaciones (pesca artesanal) que sean conscientes de este comportamiento peligroso, aquí, cada vez es necesario que los armadores garanticen la seguridad de su tripulación. Una desventaja significativa de este sector comercial es que muchos hogares dependen de la mano de obra, la pesca y, a menudo, son propietarios de pequeñas embarcaciones y grandes embarcaciones industriales que no ven el trabajo de los pescadores como los salarios que ven. Definitivamente lo suficientemente pobre para vivir una vida decente. Los

trabajadores comprometidos de la región OIT están confundidos acerca de sus derechos sociales y laborales y existe una gran necesidad de que reivindiquen sus derechos educándose al respecto. Directo. La finalidad de esta investigación es desarrollar un foro de conversación enfocado en reforzar la salvaguarda de los beneficios y deberes laborales de los colaboradores del sector pesquero en Ilo, quienes no están protegidos por la ley, a partir de un reconocimiento directo del analfabetismo e informalidad que existe en la región. ante el desconocimiento en el ámbito laboral, conocer sus derechos les ayuda tanto legalmente como a cualquier persona que trabaje en la industria pesquera.

Este trabajo de investigación consta del capítulo 1, Planteamiento del problema, que expone el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y la importancia, el capítulo 2, Antecedentes teóricos y conceptuales de los diversos estudios de la bibliografía, el capítulo 3, Métodos de investigación, desarrollo del método, población, muestra, recogida de datos y tratamiento de la información, el capítulo 4, Resultados y comprobación de las hipótesis, el capítulo 5, Conclusión, recomendaciones y bibliografía, Apéndice, que consta de cinco capítulos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La finalidad del Derecho laboral es regular y garantizar el acatamiento de la legislación laboral tanto por parte de los empresarios como de los trabajadores. Normalmente, en el marco de las prácticas jurídicas de las prestaciones de trabajo, el trabajador es el más vulnerable y se enfrenta a un desequilibrio de poder, a un estado de necesidad y a una situación de subordinación. Por ello, es fundamental que los trabajadores reciban una protección efectiva tanto del Estado peruano como de los organismos responsables de velar por la aplicación de las normativas laborales. La informalidad laboral, unida a la escasa e ineficaz actuación de los órganos de control de las relaciones laborales y a una deficiente comprensión de estas, provoca una falta de protección efectiva de los trabajadores, se traduce en una regulación laboral y una aplicación práctica deficientes de los derechos de los empleados sociales. Reforzar la legislación del mercado laboral para empresarios y trabajadores.

La violación de los derechos del trabajo de los pescadores en el distrito de Ilo, es un problema real y objetivo, cuya informalidad se hace más patente cada año.

Por lo tanto, resulta crucial que el gobierno tome la responsabilidad de participar en la inmediata actuación en la supervisión de los entornos laborales, especialmente en el ámbito pesquero de los distritos bajo la jurisdicción de la OIT, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Un segmento considerable de los trabajadores en la industria pesquera opera en la economía informal, lo que implica que sus empleos suelen ser temporales, con ingresos variables y, con frecuencia realizan jornadas laborales irregulares o nocturnas. Estos empleados generalmente carecen de contratos laborales que brinden seguridad en el empleo y, en los peores casos, no tienen acceso a servicios médicos.

Los empresarios del sector pesquero en el distrito de Ilo se han aprovechado de las elevadas tasas de desempleo debidas al crecimiento acelerado de la población en los años recientes. Debido a esta situación, los empleadores del sector pesquero se benefician de las necesidades de la masa laboral. Los trabajadores aceptan condiciones laborales desfavorables por la necesidad de satisfacer sus demandas personales y familiares. El incumplimiento de la normativa laboral en el sector pesquero puede repercutir negativamente en la actividad económica, la calidad del trabajo y su seguridad y comodidad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

P.G. ¿La defensa de los derechos laborales influye en los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

P.E.1. ¿De qué manera la modalidad de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?

P.E.2. ¿De qué manera la normativa influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?

P.E.3. ¿De qué manera la modalidad de contratación de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?

P.E.4. ¿De qué manera los beneficios sociales influyen en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

O.G. Determinar cómo influye la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E.1. Determinar la influencia de la modalidad de trabajo en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

O.E.2. Determinar cómo influye en la normativa de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

O.E.3. Determinar la influencia de la modalidad de contratación de trabajo en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

O.E.4. Determinar cómo influye los beneficios sociales de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación constató condiciones laborales inadecuadas para los trabajadores de Anchoveta que se dedican al rubro pesquero de la Región Ilo, a partir de datos concretos sobre sus actividades cotidianas. Se trata de una importante contribución a la medicina forense y a la población trabajadora de la inspección del trabajo y a las infracciones de los deberes laborales por parte de los empleadores que se dedican al sector pesquero en el distrito de Ilo.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante la investigación, los pescadores de anchoa en las empresas pesqueras se enfrentaron a la dificultad de ser desacreditados por sus colegas. Esto se debe a que este tipo de investigación se considera excluida por los inspectores de trabajo.

Por ello, para superar estas dificultades, facilitaron información detallada sobre los encuestados, la adecuación de las normas laborales y el cumplimiento.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El derecho al empleo es un principio esencial y, como complemento, los países civilizados están obligados a defender todos los aspectos sociales y laborales de las personas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como precedentes de la presente investigación, se han recopilado los siguientes estudios de investigación.

2.1.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL

(CIDH, 2020), según el artículo, los documentos e informes adoptados y publicados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos proporcionan una herramienta completa y coherente. En particular, se examinan los informes temáticos y nacionales y las decisiones temáticas sobre casos individuales sometidos al sistema. Reportes preparados por la Comisión Interamericana de DD. HH. y la Organización de Estados Americanos de acuerdo con el Artículo 51 de la Convención Interamericana de DD. HH. y el Artículo 45 del Reglamento de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, e informes preparados por los Estados Interamericanos de acuerdo con el Artículo 61 de la CADH.

(Manríquez, 2019), La noción de que las instituciones pesqueras no son entidades homogéneas empezó a tomar forma a mediados del siglo XX a raíz de una normativa que reforzaba el principio de libertad de pesca y no hacía distinciones entre los distintos agentes de la industria pesquera. Basándose en las restricciones inherentes a las actividades pesqueras, una serie de requisitos que debían cumplir estos dos sectores para operar dentro del marco legal determinaron la naturaleza jurídica de las importaciones y se inscribieron en el registro de pesca artesanal del estudio. Se han expresado múltiples opiniones sobre el objeto de la investigación, que algunos consideran que es la formación de la unidad moral antes mencionada y la posibilidad de emprender acciones legales en su contra.

(Soto & Phillips, 2019), Análisis cognitivo de los elementos de peligro en el trabajo de los pequeños pescadores artesanales de Puntarenas, Costa Rica. Ello en concordancia con el acuerdo marco CSO 187 sobre la divulgación de la salud ocupacional y la protección de la seguridad en el trabajo, que incluye la participación del Estado y de los pioneros de la pesca en la elaboración de la normativa técnica, incluyendo la coordinación interinstitucional. Por lo anterior, la Coordinadora Permanente se apoya en el marco legal de los tres Convenios de la OIT ratificados, con énfasis en los exámenes médicos y las normas de seguridad y salud ocupacional de los pescadores: ¿Cuál es la opinión de los pescadores aficionados sobre los riesgos laborales en la actividad comercial en Puntarenas en el segundo semestre de 2018? En este estudio participaron 10 individuos, quienes aportaron su percepción y asociaciones sobre los mencionados riesgos laborales, incluyendo enfermedades, accidentes y lesiones laborales. Este análisis contribuirá al desarrollo de estrategias para prevenir las enfermedades profesionales y reforzar la salud y la protección en el entorno laboral.

(Vargas, 2019) Su estudio pretendía analizar los principios de los métodos de pesca del camarón, sentencia de la Corte Constitucional DEF 2013-10540 y sus implicaciones jurídicas para el desarrollo de las reformas legales y su aplicabilidad constitucional y condiciones respecto del camarón. Auge de la pesca. Realizar investigaciones que permitan cambios en la legislación y sustento científico-técnico, requeridos por la Corte Constitucional, Con el objetivo de alinear la futura normativa con los conceptos de desarrollo democrático sostenible, prevención y cautela, equitativa repartición de la riqueza y responsabilidad, se plantea la administración de las actividades pesqueras. Este enfoque se basa igualmente en la incorporación de elementos relacionados con el crecimiento económico en conjunción con temas vinculados a la conservación del medio ambiente, bienestar, salud y recursos, posibilitando, de esta manera, una exploración más exhaustiva y abarcadora. La legislación pesquera en Costa Rica reafirma el compromiso con los preceptos del derecho ambiental, especialmente en

relación con la pesca, el desarrollo democrático sostenible, medidas preventivas, distribución de riqueza y transparencia en la gestión pesquera. Aunque Costa Rica posee una legislación ambiental completa, la existencia de lagunas en áreas como biodiversidad y pesca, así como en su cumplimiento y ejecución, ha llevado a una fragmentación que mina los principios del derecho ambiental establecidos en la Resolución Ministerial 2013-10540. Constitución de la Corte Suprema. Tomar medidas para restaurar la pesquería, porque la pesca en Costa Rica no cerrará la brecha, la normativa actual y la falta de investigación técnica.

(Instituto de Fomento Pesquero, 2019), la cultura es uno de los recursos más importantes en tamaño y peso de los diferentes tipos de especies en pescados y la base de operaciones de la zona industrial producido por 763 fábricas propiedad de 676 representante de la empresa, 18 de las cuales el 70% de las materias son primas. Sigue desarrollándose una estructura de alta concentración a base de fécula de pez, merluza, gambas y, en menores proporciones, bacalao del sur y caballa.

2.1.2. ANTECEDENTE NACIONAL

(Carrillo, 2022), para esta investigación nos habla sobre las pensiones que son de gran importancia para las personas que han dejado de trabajar y necesita mantenerse, El objetivo de este estudio es, por tanto, conocer la medida en que las pensiones afectan al régimen pesquero y la necesidad de las mismas, esto no ha cambiado, a pesar de que las realidades de nuestra sociedad han cambiado para poder flexibilizar los requisitos estipulados y dar pensiones rápidas, dignas y justas a estos cientos de personas mayores, y que el trabajo de investigación ahora es una categoría básica, un enfoque mixto. Reclutar, recopilar, analizar y proporcionar información relevante y realizar encuestas de seguimiento de categorías a través de cuestionarios.

(Pardo, 2021), El objetivo de este estudio es promulgar legislación

que modifique el Decreto Supremo 009-76-TR para reconocer la importancia de los derechos laborales de los pescadores. Para lograrlo, se empleó el método de entrevistas como medio para recopilar información y analizar diversas fuentes de datos, el reglamento de pesca, diversas órdenes supremas y doctrinas, con la finalidad de obtener resultados y conclusiones. Como resultado, al no estar protegidos los salarios pesqueros por normas laborales aprobadas por convenios colectivos, el estudio constató que la falta de regulación laboral vulneraba los derechos de los pescadores a un salario justo y concluyó que los trabajadores no estaban protegidos.

(Ruiz, 2021), En este estudio sobre la capacidad profesional, el autor compara dos periodos diferentes en empresas especializadas en la comercialización de productos pesqueros en Paita. Se analiza la implementación del Decreto N° 1273, que establece un marco formal para la industria pesquera para las embarcaciones proveedoras de materia prima: se observa que la industria pesquera se desarrolló de manera informal tras la suspensión de las licencias de construcción naval bajo el Decreto Supremo 018-2010-PRODUCE en 2010. La implementación de este decreto se percibe como una posibilidad para regularizar la situación de las embarcaciones pesqueras que previamente no eran reconocidas como entidades económicas con acceso al financiamiento. A modo de comparación, se estudió el crecimiento económico de Roger Ismael SAC, una empresa pesquera centrada en la comercialización y el transporte, utilizando datos económicos, administrativos y financieros. El estudio concluye que el plan es muy eficaz para mejorar la situación económico-social de los pescadores de Paita y de la industria pesquera.

(Chino & Eláez, 2018), Trabajos realizados “Derechos y Prestaciones Laborales y Empleo de Calidad de los Trabajadores de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) de la Región Cusco”, Ante las infracciones a las políticas de costos en el régimen especial de las MYPE referentes a los derechos laborales y prestaciones, se ha generado

descontento entre los trabajadores. Esto se debe a que, a pesar de la reducción de derechos y beneficios en dichos regímenes, las MYPE han fallado en proporcionar estos derechos y beneficios adecuadamente. Esta situación ha creado sentimientos de insatisfacción y falta de protección estatal, afectando adversamente el desarrollo personal y la dignidad de los empleados. Este estudio se enfocó en evaluar el grado de respeto a los derechos laborales y sociales de los colaboradores de las MYPE en la Región Cusco y su impacto en un puesto de trabajo digno. Mediante encuestas realizadas a trabajadores de 95 de las 220 empresas MYPE registradas en REMYPE, se encontró que el incumplimiento de las normas por parte de los empleadores repercute negativamente en la calidad del empleo. Por lo tanto, se sugiere que el Estado Peruano, a través de sus entidades públicas, debe incrementar la seguridad y cumplimiento de los derechos y beneficios sociales de estos trabajadores y desarrollar políticas y estrategias efectivas para la gestión de las MYPE, recomendando así la implementación de mejoras.

(Valles, 2017) Al optar por cursar la carrera de Derecho en la Universidad de Trujillo, Perú, en una tesis titulada “La ley N°30003 y la seguridad jurídica de los afiliados a la caja del pescador”, El Tribunal Constitucional ha dictaminado que uno de los derechos constitucionales que protegen al Estado es la seguridad social, el derecho al acceso libre e igualitario a las pensiones para todos. Garantiza la devolución de las pensiones en caso de extinción por criterios arbitrarios o ilegales que afecten el disfrute de los beneficios pensionales. En el Perú el papel de las cajas de pensiones en los aportes de los pescadores es primordial ya que pretende beneficiar a todos los trabajadores en tierra en cuanto a derechos y seguridad laboral, su salud ocupacional atendiendo las necesidades de los pescadores es un número enorme.

2.1.3. ANTECEDENTE LOCAL

(Franssinett, 2019) Esta investigación retrospectiva y descriptiva se centra en el esfuerzo pesquero en la población de pulpo por la flota artesanal en el Puerto de Ilo, abarcando desde Hierba Buena hasta

Punta Coles en el distrito de Ilo. Durante 2012-2014, se revisaron los datos de captura por esfuerzo de las flotas de vieira, utilizando informes estadísticos de PRODUCE, que incluyen datos de todas las flotas artesanales de vieira y embarcaciones marisqueras. Se registraron 447,822.00 kg de pulpo desembarcados en la costa de Ilo, Moquegua. El estudio también evaluó variables como el número de viajes, embarcaciones, tripulantes y días laborales, resultando en 8,574 viajes realizados por 3,005 embarcaciones con 10,899 tripulantes en total, sumando 749 días de trabajo en el transcurso de tres años. Basándose en la escala 3 (Martínez, 2009), los desembarques se asociaron regularmente con los días de trabajo al mes ($r = 0,66$) y esta relación resultó ser significativa. Por otra parte, basándose en la escala 4, la cantidad de desembarques respecto al número de días laborables al mes muestra una relación moderadamente fuerte, pero no en el caso de las demás variables, ya que la relación es cercana a cero.

(Arpasi, 2021) Este estudio busca desarrollar un plan efectivo para administrar correctamente los residuos sólidos en el Sitio de Desembarque Pesquero de Ilo (DPA Ilo), Con ello se pretende mejorar la deficiente administración actual y reducir el impacto ambiental en las bahías vecinas. Se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos para identificar y caracterizar las zonas generadoras de desechos y evaluar su número, concentración y naturaleza, partiendo de un diagnóstico de administración y manejo actual de los desechos. Los hallazgos revelaron una gestión inadecuada de los residuos, con una práctica común de verter residuos biológicos acuáticos al mar sin tratamiento, promediando 828 diarios. A partir de estos resultados, se formó un comité para proponer soluciones a fin de minimizar y gestionar mejor los residuos, empezando por su origen y terminando por su eliminación. Asimismo, mediante programas de formación se hizo hincapié en reforzar la concienciación y el compromiso medioambientales de los representantes de la pesca.

(Villanueva, 2018) Este análisis retrospectivo y descriptivo examina

el esfuerzo pesquero sobre la población de cholo de la flota artesanal de vieira en el Puerto de Ilo, específicamente en la región marítima desde Hierba Buena hasta Punta Coles en el distrito de Ilo, desde 2008 hasta 2016. Se efectuó un análisis de los registros de capturas por unidad de esfuerzo de las flotas de ostiones durante este período. Se recopiló información de la totalidad de naves artesanales de vieira que desembarcaban sus capturas en el puerto de Ilo. Los resultados mostraron que las áreas de más alta actividad pesquera se ubicaron en las inmediaciones del Sector 4, incluyendo zonas como Tres Hermanas, Puerto Inglés, Leonas y Cata Catas. En 2016, se registró una captura total de 1,095,697 kg de cholos, con un esfuerzo pesquero (CPUE) tendió a la baja y hubo poca variación en la abundancia relativa de la especie, aunque se observó una alta presión pesquera. Como conclusión, se propone utilizar el Tiempo Efectivo de Inmersión (TBE) en futuras investigaciones de CPUE, por ser un método más preciso para medir la captura por esfuerzo, recomendando la recolección de datos directamente en el campo.

(Tejada, 2016) - Entre 1994 y 2001, La flota de palangre en Ilo Moquegua desembarcó una variedad de especies marinas. De esta flota se recogió información sobre caladeros, capturas, distribución de las poblaciones, número de cañas utilizadas, variedad de cebos y número de días de pesca. Entre las once especies de peces desembarcadas se destacan el dorado (*Coryphaena hippurus*), tiburón azul (*Prionace glauca*), marrajo (*Isurus oxyrinchus*), pez espada (*Xiphias gladius*) y tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*). Otras especies incluyen el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), zorro pelágico (*Alopias vulpinus*), aguja negra (*Makaira indica*) y bacalao antártico (*Dissostichus eleginoides*), capturadas en 2001 a una distancia de 20-40 millas náuticas mar adentro. En la zona mixta de las aguas frontales, el calamar rojo (*Dosidicus gigas*) capturado con nasas fue abundante, se capturó en mayor número entre abril y junio (379,57 toneladas), lo que representa el 27,34% de todas las especies marinas capturadas.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CONCEPTO DE DERECHO LABORAL

El Derecho laboral es una disciplina jurídica que abarca una amplia gama de leyes y reglamentos que establecen las prestaciones y los derechos de empresarios y trabajadores (Hegel, 2021). Derecho deriva del latín directum, participio pasivo del verbo dirigire. Etimológicamente, significa método correcto o acostumbrado de instrucción o gobierno. Los romanos utilizaban la palabra jus para expresar el concepto contenido en el español derecho. En su caso, la palabra correcto tiene únicamente una connotación adjetival y se utiliza para describir lo que ellos interpretan como actos de educación y orientación.

Mencionaremos a las dimensiones y sus indicadores con sus respectivas definiciones las cuales son:

2.2.1.1.DIMENSIÓN 1 PRINCIPALES DERECHOS LABORALES

Se entiende como vulneración de los derechos de los empresarios el que vulnera o reduce o ignora los derechos de los trabajadores.

DERECHOS VULNERADOS

Se interpretan como derechos previstos en la Ley del Trabajo. Cuando la conducta del patrón decrece o Desconocimiento no provocado de los derechos de los trabajadores (art. artículo 485 del Código del Trabajo), podemos interpretarlo en el siguiente sentido, es decir Los empleadores a veces usan vacantes o ausencias Regulaciones como lo que sucede en la industria pesquera para usar, es decir Así que hemos violado la ley central.

CONOCIMIENTO Y EVOLUCIÓN

Se cree que el desarrollo y conocimiento del sector pesquero es aún insuficiente y en muchos casos solo beneficiará a los grandes empresarios y patronos, dejando atrás a los que trabajan duro.

2.2.1.2.DIMENSIÓN 2 NORMATIVA

Cuenta con la función de emitir opinión técnica en materia de trabajo, para lo cual se ha pronunciado en el marco de sus competencias como son.

DECRETO SUPREMO 009-76-TR

El decreto estipula que la retribución del pescador será su parte por tonelada desembarcada (artículo 13) y será igual al 22,4% sobre el valor de venta percibido por el armador. (Rivas, 2022)

Según el Ministerio de Economía y Hacienda, en 2018 el Decreto Supremo será ley de naturaleza propia. Las reglas regulan normas en funcionamiento con fuerza de ley a nivel nacional dado lo anterior, es práctico a esta breve descripción por tratarse de una norma de naturaleza jurídica publicada obtenido de agencias autorizadas como el Congreso constituyen todos los derechos contenidos en la constitución, Por tanto, nos encontramos ante disposiciones que prevalecen sobre el Convenio Grupos vinculantes que solo funcionarán, pero no acreditado por una autoridad superior.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT)

Creada tras el Tratado de Versalles de 1919, la OIT nació de la convicción de que la igualdad social era fundamental para conseguir una paz estable y sostenible. Su

Estatuto fue redactado por un Comité de Trabajo de la Conferencia de Paz dirigido por Samuel Jumper, de la AFL, que reunió a representantes de nueve países. Se creó así una auténtica institución tripartita con miembros de los gobiernos, las empresas y los sindicatos. La idea de una organización internacional centrada en cuestiones laborales nació en el siglo XIX de la mano de industriales como Robert Owen y Daniel Legrand. La OIT se creó por razones de seguridad, humanas, políticas y económicas, con la visión de promover la justicia y una paz duradera para el mundo.

PORCENTAJE REMUNERATIVO

El salario constituye la compensación que se debe otorgar al empleado en virtud del contrato laboral establecido. El empresario únicamente tiene que pagar por la prestación de trabajo, aunque el trabajador no preste ningún servicio.

2.2.1.3.DIMENSIÓN 3 FISCALIZACIÓN

Este es un procedimiento de rutina realizado por personal e inspectores de la SUNAFIL. Esto incluye la realización de diversas inspecciones y evaluaciones de las actividades empresariales para asegurarse de que las relaciones laborales se desarrollan de buena fe y de acuerdo con la normativa legal.

SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)

Este órgano especializado está subordinado al MTPE. Su función principal es impulsar, verificar y asegurar la aplicación de las normativas jurídicas en el ámbito sociolaboral, así como en lo concerniente a la seguridad y salud laboral. Este organismo también presta asesoramiento técnico, realiza encuestas y cumple las disposiciones del numeral 1, por esta ley, tiene por objeto formalizar a los

trabajadores que legalmente no tienen derecho a las prestaciones laborales a través de las sanciones que las empresas pueden aplicar a los derechos de los trabajadores sociales de sus trabajadores. (SUNAFIL)

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEADO (MTPE)

Contribuir a la formalización de la fuerza de trabajo, proporcionando asesoría e información para promover la generación y creación de empleos dignos, Alineado con las estrategias para fomentar el crecimiento económico productivo y sostenible, se busca elevar la competencia y la capacidad de empleo de los trabajadores. Las medidas se aplican en respuesta a los requisitos precisos del sector de empleo y a las previsiones de desarrollo económico del país, con especial atención a los recién llegados al mercado laboral y a otros colectivos socialmente vulnerables. Promover y reforzar el diálogo social es un medio eficaz para lograr la coordinación tripartita, aumentar la productividad y el empleo digno y sentar unas bases sólidas para el desarrollo nacional sostenible. (MTPE)

2.2.2. CONCEPTO DEL SECTOR PESQUERO

La industria está decidida a representar una parte importante de la actividad económica, ya que contribuye en una proporción muy elevada al producto interior bruto (PIB). Además de su contribución económica al gobierno, también es importante porque proporciona empleo a innumerables personas: en virtud del Convenio 188 de la (OIT) donde toda persona que preste un contrato o servicio contratado, cualquiera que sea el cargo que ocupe, o que desempeñe un trabajo profesional (SUNAFIL), La mayoría de las actividades de pesca se desarrollan en el mar, con distintos modelos de flotas y en circunstancias y climas específicos.

2.2.2.1. DIMENSIÓN 1 MODALIDADES DE TRABAJO

Esto significa que los tipos de actividades desplegadas en el mar son muy arriesgados y, por tanto, las prestaciones se ajustan en función del rendimiento y del tipo de sector al que se dedique el pescador.

PESCA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO

La pesca se lleva a cabo mediante la pesca, el arrastre de fondo y la pesca de bajura, y los pescadores trabajan para un patrón (propietario o empresa) de forma permanente o temporal.

PESCA ARTESANAL

Los individuos comprenden esta realidad y frecuentemente emplean embarcaciones pequeñas como herramientas laborales para la extracción de recursos marinos. Existe una amplia gama de métodos de pesca, desde las tradicionales embarcaciones de totora hasta los botes de pesca de madera. Se utilizan anzuelos, líneas, alambre de púas y caídas para pescar. Este último fue manejado por varios barcos.

PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES

Esta operación la llevan a cabo personas físicas que tratan los recursos hídricos biológicos exclusivamente a mano.

ARMADORES ARTESANALES

Es el dueño del navío.

COMERCIALIZADORES PESQUEROS

Se refieren a los agentes o empresas que desempeñan un papel crucial en la cadena de suministro de productos pesqueros. Su función principal es adquirir los productos del mar, que pueden incluir pescado, mariscos y otros productos relacionados, de los pescadores o empresas pesqueras. Estos comercializadores se encargan de facilitar la distribución y comercialización de los productos pesqueros a través de diversos canales, como restaurantes, mercados minoristas, supermercados y exportación.

2.2.2.2.DIMENSIÓN 2 NORMATIVA

Determinará la clasificación de las empresas pesqueras.

CONVENIO N° 188 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Toda persona, con independencia de su cargo, que preste servicios en régimen de contrato o subcontrato o que realice trabajos profesionales a bordo de un buque pesquero.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

Es la Autoridad Marítima y Guardacostas del Perú, la misma que realiza labores de control y vigilancia en el medio marino, fluvial y marino, así como tareas de búsqueda y salvamento.

2.2.2.3. DIMENSIÓN 3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL TRABAJADOR

CONTRATO MODALIDAD INTERMITENTE

Los convenios colectivos intermitentes son acuerdos celebrados entre empleadores y empleados con el propósito

de satisfacer las necesidades de las empresas que operan de manera constante y regular. Estos convenios establecen las condiciones laborales, la duración de la jornada de trabajo y los beneficios sociales que deben cumplirse para reanudar la actividad laboral mediante un contrato de trabajo intermitente. Estas condiciones se definen en función de la duración de la jornada laboral, y se requiere un registro preciso para documentar estos acuerdos de manera exacta.

2.2.2.4.DIMENSIÓN 4 BENEFICIOS SOCIALES

El empleador (propietario o empresa) está obligado a pagar directamente al pescador, lo que se determinará aplicando un porcentaje fijo sobre el salario compensable.

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

Según el CTS, existen dos posiciones: una es que el despido de un trabajador sea considerado como una prestación social y la otra como parte de su remuneración, tal como se define en el artículo 2 del DL N° 650, El CTS debe entenderse a modo de subsidio de desempleo en el supuesto de que un trabajador deje de trabajar, y el empleado percibe una pensión mensual como prestación cautelar. Los pescadores sólo pueden retirar la CTS si finalmente se firma el contrato de trabajo. Para ello es necesario presentar una declaración emitida por el Fondo de Bienestar y Social del Pescador ante la ONP. Bajo el modelo de prevención de desempleo determinista, la autoridad competente otorga a los beneficiarios sólo un máximo del 50% de su cotización.

GRATIFICACIONES

Las prestaciones sociales de este tipo legalmente reconocidas son las siguientes. Retribuciones complementarias percibidas por los trabajadores durante dos

meses al año Referencia: festivos y Navidad.

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

H.G. Existe influencia de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H.E.1. La manera en que se determina la modalidad de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo en 2022.

H.E.2. La manera en que se determina la normativa de la defensa influye en los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

H.E.3. La manera en que se determina la modalidad de contratación de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

H.E.4. La manera en que se determina los beneficios sociales influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

2.4. VARIABLES

2.4.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

X = Defensa de los derechos laborales

DIMENSIONES

- ✓ Principales derechos laborales
- ✓ Normativa
- ✓ Fiscalización

INDICADORES

- ✓ Derechos vulnerados
- ✓ Conocimiento y evolución
- ✓ Decreto Supremo 009-76-TR
- ✓ Organización Internacional de Trabajo
- ✓ Porcentaje remunerativo
- ✓ SUNAFIL
- ✓ MTPE

2.4.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Y = Sector pesquero

DIMENSIONES

- ✓ Modalidades de trabajo
- ✓ Normativa
- ✓ Modalidad de contratación del trabajador
- ✓ Beneficios sociales

INDICADORES

- ✓ Pesca de consumo humano directo
- ✓ Pesca artesanal o de consumo directo
- ✓ Transformadores pesqueros
- ✓ Armadores artesanales
- ✓ Comerciantes de pescado
- ✓ Convenio nº 188 de la Organización Internacional del Trabajo
- ✓ Dirección General de Puertos y Guardacostas
- ✓ Contratos modales intermitentes
- ✓ Compensación por horas trabajadas
- ✓ Gratificaciones
- ✓ Vacaciones

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Defensa de los derechos laborales	(Suárez, 2018) , Sistema de normas impuestas a la relación laboral independientemente de la voluntad de las partes, que pretende compensar las desigualdades entre capital y trabajo y organizar la solidaridad frente a los riesgos que pesan sobre este último.	Para la defensa de los derechos laborales se utiliza como instrumento un cuestionario que mide cada una de las dimensiones de las variables e indicadores.	Principales derechos laborales Normativa Fiscalización Modalidades de trabajo	Derechos vulnerados Conocimiento y evolución Decreto Supremo 009-76-TR Organización Internacional de Trabajo Porcentaje remunerativo Superintendencia de fiscalización laboral (SUNAFIL) Ministerio del trabajo y promoción del empleo (MTPE) Pesca de Consumo Humano directo Pesca artesanal Procesadores pesqueros artesanales Armadores artesanales Comercializadores Pesqueros
Sector pesquero	La pesca es un componente clave de la economía peruana, siendo la segunda mayor fuente de divisas tras la minería. La pesca marina es especialmente importante, seguida de la pesca continental y la acuicultura. (FAO, 2010)	Para la recogida de datos sobre las variables del sector pesquero, se utilizan cuestionarios como instrumentos para medir cada dimensión e indicador de las variables.	Normativa Modalidad de contratación del trabajador Beneficios sociales	Convenio N° 188 de la Organización Internacional del Trabajo Dirección General de Capitanías y Guardacostas Contrato modalidad intermitente Compensación por tiempo de Servicios Gratificaciones Vacaciones

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación aplicada, como mencionan Hernández-Sampieri y Mendoza en 2018, se centra en la exploración de enfoques selectivos. Esta investigación se interesa en cuestiones prácticas y busca realizar inferencias y verificaciones utilizando diversas herramientas.

3.1.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio tuvo un enfoque cuantitativo, porque se centra en medir los datos para luego descifrarlos mediante los análisis correspondientes.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de investigación a utilizar es descriptivo, correlacional. Es importante destacar lo demostrado por (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018), el desarrollo se utiliza para rastrear nuevas ocasiones y significados de una reseña, además, la correlacional estima la relación interna de los dos factores.

3.1.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de este estudio es no experimental y transversal. No experimental porque no se manipulan variables, y transversal porque el estudio se centra en percepciones de problemas localizados en un lugar y durante un periodo de tiempo concretos.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

(Arias Gomez y otros, 2016) Afirman que: una población es un

conjunto definido, limitado y accesible de casos que sirve de base para seleccionar una muestra que cumpla requisitos preestablecidos.

En este estudio, la población son 324 pescadores del distrito de Ilo.

3.2.2. MUESTRA

Hernández (2014) refiere a la muestra como un subconjunto de la población objetivo y recogen información de este subconjunto.

Para la muestra, y dado que existe una población conocida, se aplica la fórmula de población finita de la siguiente manera:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N =Total de población

Z = 1.96al cuadrado (seguridad es del 95%)

p =Porción esperada (50% =0.50)

$q = 1 - p$

E =Error (5%)

Entonces, reemplazando valores tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{(324) * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(0.05)^2 * (324 - 1) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 176$$

La muestra estará compuesta por 176 trabajadores pesqueros del puerto de Ilo.

3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

El método utilizado para lograr nuestros objetivos es una encuesta, siendo el cuestionario una herramienta para recolectar data basada en lo que (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018), indicaron es una secuencia de interrogantes para medir las variables.

3.3.2. INSTRUMENTOS

La recopilación de datos se realizó mediante la aplicación de un cuestionario, previamente revisado por expertos en el campo. Posteriormente, los datos se ingresaron en una hoja de cálculo de Excel. Este procedimiento se llevó a cabo con la finalidad de asegurar la confiabilidad y validez en la encuesta.

3.3.3. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En esta sección, primero se elabora el cuestionario y luego se envía a tres expertos para que recojan y validen los datos. Paralelamente, se solicitan los permisos respectivos a los funcionarios de pesca del distrito de Ilo, organismos oficiales encargados de realizar las encuestas, documentación que permitirá realizar las encuestas en dichos organismos. Asimismo, es necesario coordinar con los usuarios para que la encuesta se realice entre ellos. Para analizar la información recogida, se utiliza un método de triangulación para contrastar los resultados obtenidos.

Las pruebas se puntuaron secuencialmente en un entorno de trabajo Excel y la información también se procesó en el programa SPSS V25 y se recogió mediante tablas iterativas y pruebas de idiomaticidad y derivación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

4.1.1.DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

1. ¿Como trabajador pesquero conoce usted sobre los derechos vulnerados?

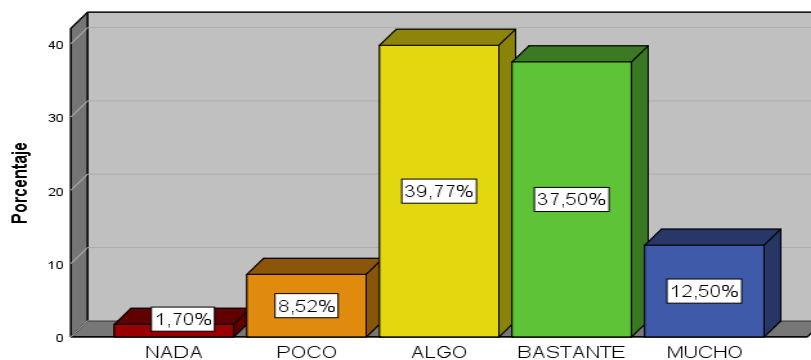
Tabla 1

Conocimiento de los derechos vulnerados

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	3	1,7	1,7	1,7
POCO	15	8,5	8,5	10,2
ALGO	70	39,8	39,8	50
BASTANTE	66	37,5	37,5	87,5
MUCHO	22	12,5	12,5	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 1

Conocimiento de los derechos vulnerados



Interpretación: Según la tabla y el gráfico 1, el 39,77% tiene algún conocimiento de los derechos vulnerados, donde una minoría del 1,70% no poseerían conocimiento alguno.

2. ¿Piensa que los derechos más afectados por la falta de normativas en el sector pesquero son el derecho a un salario justo, la igualdad ante la ley y la no discriminación en su implementación?

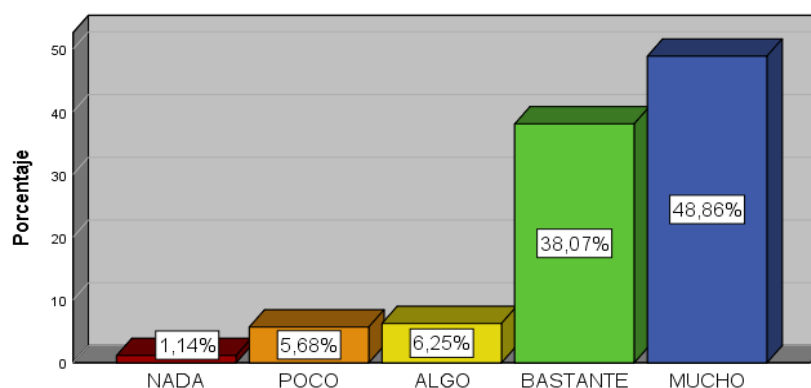
Tabla 2

Consideración de vulneración de los derechos de remuneración justa, igualdad ante la ley y a la no discriminación por la ausencia de una normativa

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	2	1,14	1,1	1,1
POCO	10	5,68	5,7	6,8
ALGO	11	6,25	6,3	13,1
BASTANTE	67	38,07	38,1	51,1
MUCHO	86	48,86	48,9	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 2

Consideración de vulneración de los derechos de remuneración justa, igualdad ante la ley y a la no discriminación por la ausencia de una normativa



Interpretación: De acuerdo con la tabla y la figura 2, un 48,9% de los encuestados opina que sus derechos a recibir una remuneración equitativa, igualdad ante la ley y no ser discriminados se ven infringidos por la ausencia de una legislación adecuada en el sector pesquero. Por otro lado, solo el 1,14% de los entrevistados indica no estar al tanto de ninguna transgresión legal.

3. ¿Ha tenido conocimiento de algún caso judicial vinculado a la vulneración de derechos de los trabajadores del sector pesquero?

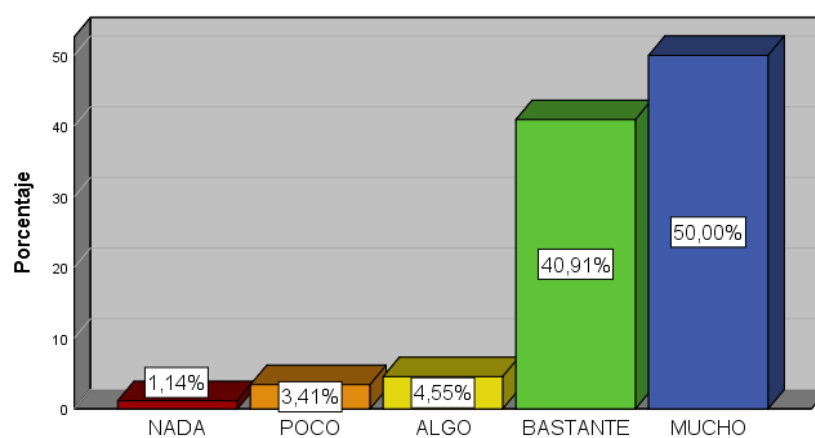
Tabla 3

Conocimiento de casos judiciales asociados a la vulneración de derechos del trabajador pesquero

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	2	1,14	1,1	1,1
POCO	6	3,41	3,4	4,5
ALGO	8	4,55	4,5	9,1
BASTANTE	72	40,91	40,9	50
MUCHO	88	50,00	50	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 3

Conocimiento de casos judiciales asociados a la vulneración de derechos del trabajador pesquero



Interpretación: Conforme a la tabla y la Figura 3, la mitad de los encuestados señaló estar al tanto de diversos casos judiciales que involucran la violación de los derechos de los trabajadores en el ámbito pesquero.

4. Cuál es su opinión sobre el desarrollo y la evolución de la legislación nacional en el sector pesquero

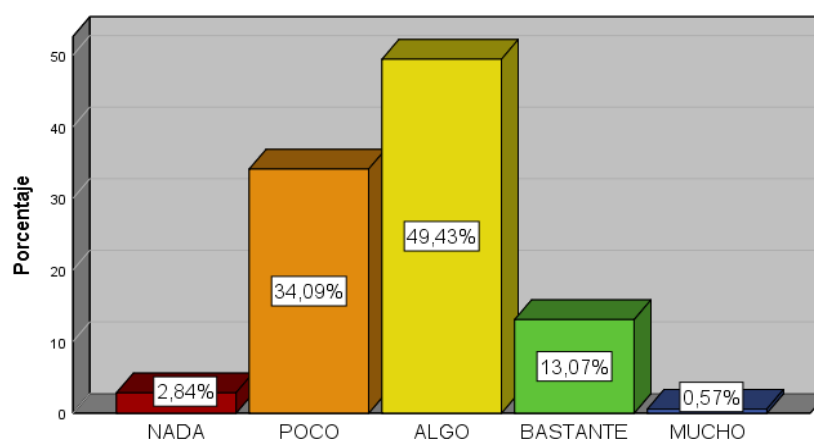
Tabla 4

Consideración de la evolución de la normativa nacional del sector pesquero

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	5	2,8	2,8	2,8
POCO	60	34,1	34,1	36,9
ALGO	87	49,4	49,4	86,4
BASTANTE	23	13,1	13,1	99,4
MUCHO	1	0,6	0,6	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 4

Consideración de la evolución de la normativa nacional del sector pesquero



Interpretación: Según la tabla y figura 4, el 49,43% de entrevistados consideraban que la normativa nacional del sector pesquero habría evolucionado algo, en tanto el 0,57% habrían afirmado que conforme a su percepción la norma habría cambiado mucho.

5. ¿Cree usted, que la implementación de una nueva ley podría brindar una mayor protección al derecho a una remuneración adecuada para los trabajadores del sector pesquero?

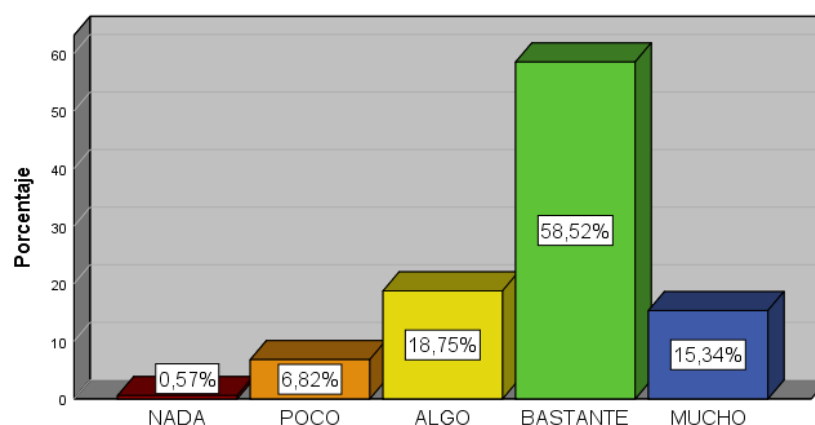
Tabla 5

Consideración de la evolución de la implementación de una nueva ley para una mayor protección del derecho remunerativo del trabajador pesquero

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,57	0,6	0,6
POCO	12	6,82	6,8	7,4
ALGO	33	18,75	18,8	26,1
BASTANTE	103	58,52	58,5	84,7
MUCHO	27	15,34	15,3	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 5

Consideración de la evolución de la implementación de una nueva ley para una mayor protección del derecho remunerativo del trabajador pesquero



Interpretación: La tabla y el gráfico 5 revelan que un 58,52% de los encuestados considera que la adopción de una nueva legislación enfocada en reforzar la protección de los derechos salariales de los trabajadores del sector pesquero tendría un impacto significativo en la mejora de estas condiciones.

6. ¿La puesta en marcha de una nueva ley facilitará la aplicación de los derechos a una remuneración justa para todos los trabajadores del sector pesquero?

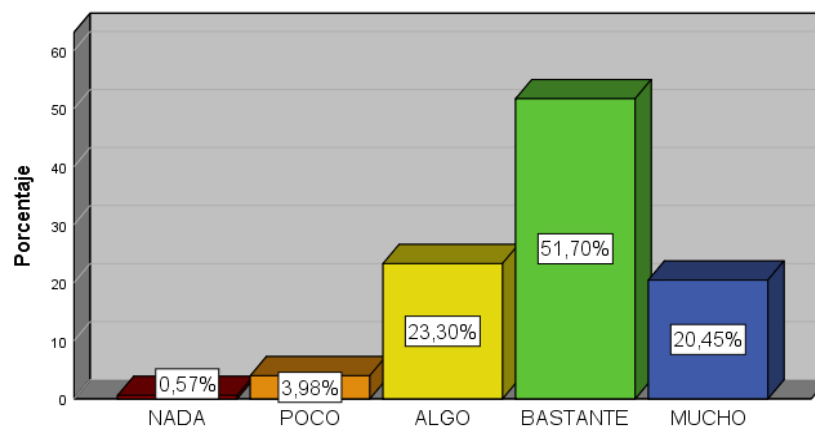
Tabla 6

Consideración de la aplicabilidad de una nueva ley para la garantizar los derechos remunerativos a todos los trabajadores pequeños

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	7	4	4	4,5
ALGO	41	23,3	23,3	27,8
BASTANTE	91	51,7	51,7	79,5
MUCHO	36	20,5	20,5	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 6

Consideración de la aplicabilidad de una nueva ley para la garantizar los derechos remunerativos a todos los trabajadores pequeños



Interpretación: Según la tabla y el gráfico 6, el 51,70% de los encuestados se declaran bastante seguros de que la nueva ley acabará garantizando el derecho a la remuneración a todos los trabajadores agrícolas.

7. ¿Conoce usted la competencia de la OIT?

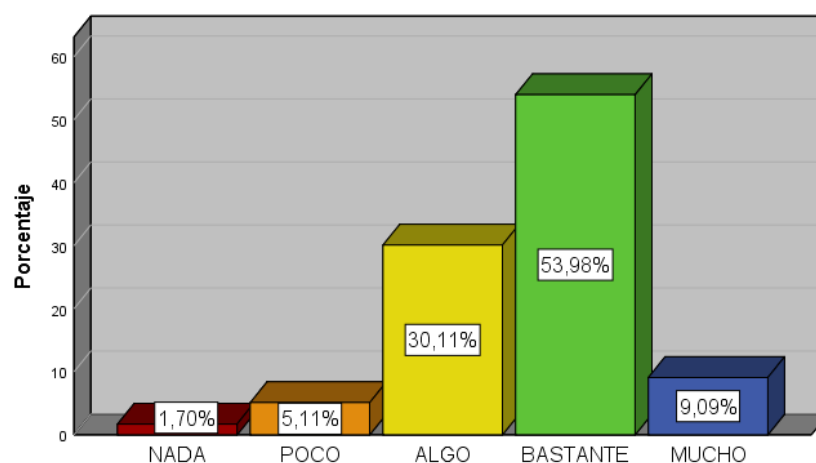
Tabla 7

Conocimiento de las competencias de la OIT

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	3	1,7	1,7	1,7
POCO	9	5,1	5,1	6,8
ALGO	53	30,1	30,1	36,9
BASTANTE	95	54	54	90,9
MUCHO	16	9,1	9,1	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 7

Conocimiento de las competencias de la OIT



Interpretación: Según la tabla y el gráfico 7, el 53,98% de los encuestados considera que tiene un conocimiento adecuado de las competencias de la OIT.

8. Considera usted que es importante fijar el porcentaje de la remuneración basado en la participación en las actividades de pesca

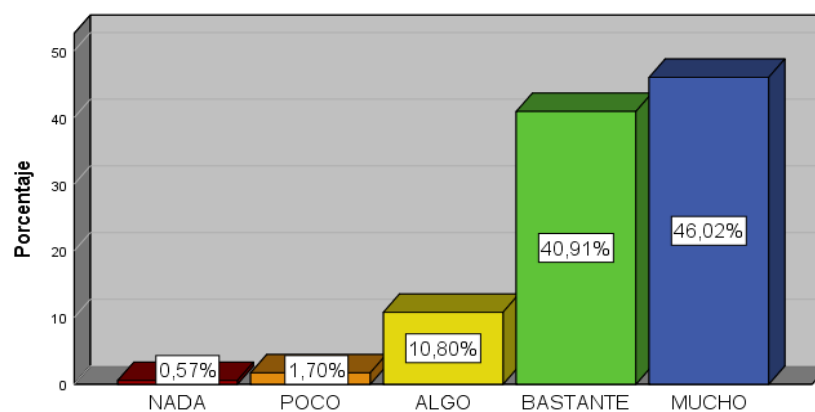
Tabla 8

Importancia de establecer el porcentaje de la remuneración desarrollada sobre la participación de pesca

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	3	1,7	1,7	2,3
ALGO	19	10,8	10,8	13,1
BASTANTE	72	40,9	40,9	54
MUCHO	81	46	46	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 8

Importancia de establecer el porcentaje de la remuneración desarrollada sobre la participación de pesca



Interpretación: Según la tabla y la figura 8, el 46,02% de los encuestados perciben como muy importante la definición del porcentaje de remuneración basado en la participación en la actividad pesquera, mientras que solamente el 0,57% no ve esta medida como algo de gran relevancia.

9. ¿Sabe usted cual es el porcentaje remunerativo que les corresponde por pesca?

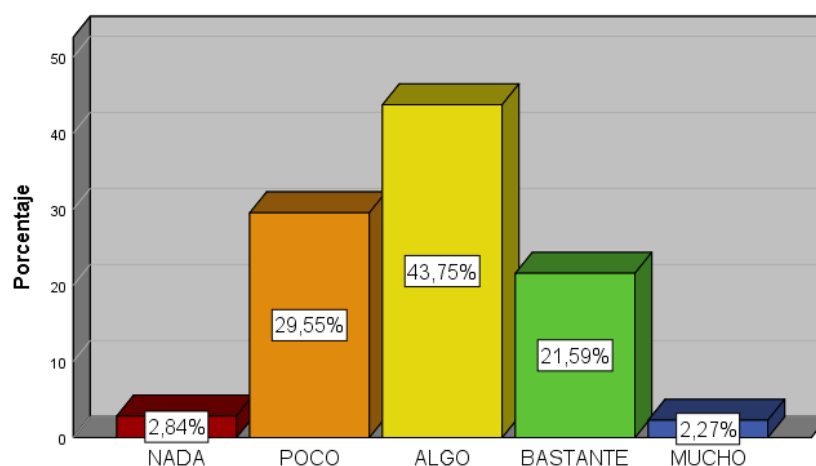
Tabla 9

Conocimiento sobre el porcentaje remunerativo correspondiente por pesca

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	5	2,8	2,8	2,8
POCO	52	29,5	29,5	32,4
ALGO	77	43,8	43,8	76,1
BASTANTE	38	21,6	21,6	97,7
MUCHO	4	2,3	2,3	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 9

Conocimiento sobre el porcentaje remunerativo correspondiente por pesca



Interpretación: En la tabla y figura 9, se aprecia que 43,75% de entrevistados mencionaron tener algo de conocimiento sobre el porcentaje remunerativo correspondiente por pesca, mientras que el 2,84% no poseería este conocimiento.

10. ¿Está familiarizado con las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral?

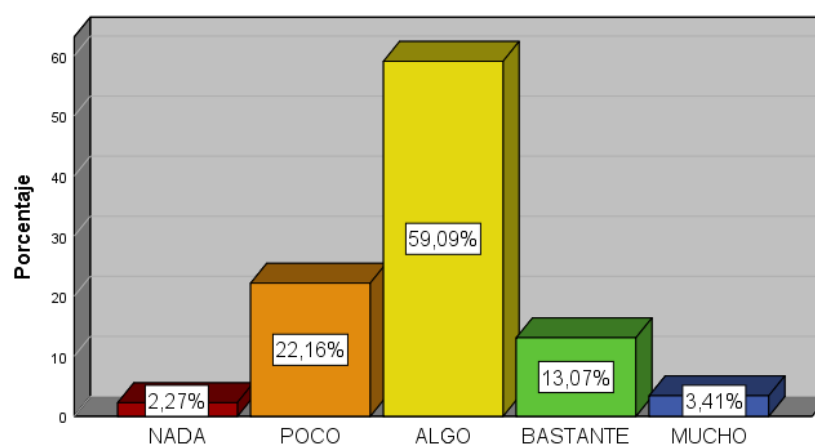
Tabla 10

Conocimiento sobre las funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	4	2,3	2,3	2,3
POCO	39	22,2	22,2	24,4
ALGO	104	59,1	59,1	83,5
BASTANTE	23	13,1	13,1	96,6
MUCHO	6	3,4	3,4	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 10

Conocimiento sobre las funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.



Interpretación: En la tabla y figura 10, se observa que el 59,09% mencionaría conocer algo sobre las funciones de la SUNAFIL, pero el 2,27% no conocería dicha información.

11. ¿Está usted informado sobre las funciones y responsabilidades del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo?

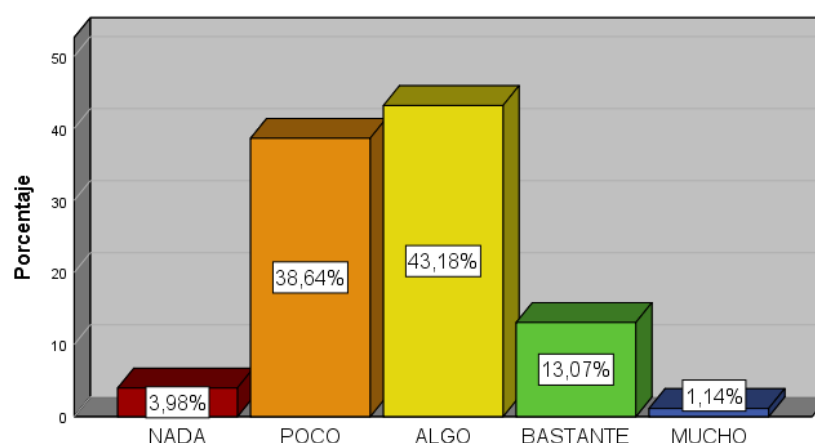
Tabla 11

Conocimiento sobre las funciones del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	7	4	4	4
POCO	68	38,6	38,6	42,6
ALGO	76	43,2	43,2	85,8
BASTANTE	23	13,1	13,1	98,9
MUCHO	2	1,1	1,1	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 11

Conocimiento sobre las funciones del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo



Interpretación: En la tabla y figura 11, se observaría que el 43,18% de entrevistados tendrían algo de conocimientos sobre las funciones del MTPE, solo el 1,14% tendrían un buen nivel de conocimiento.

4.1.2. SECTOR PESQUERO

1. ¿Cómo evaluaría usted el nivel de consumo directo de pescado fresco por parte de la población?

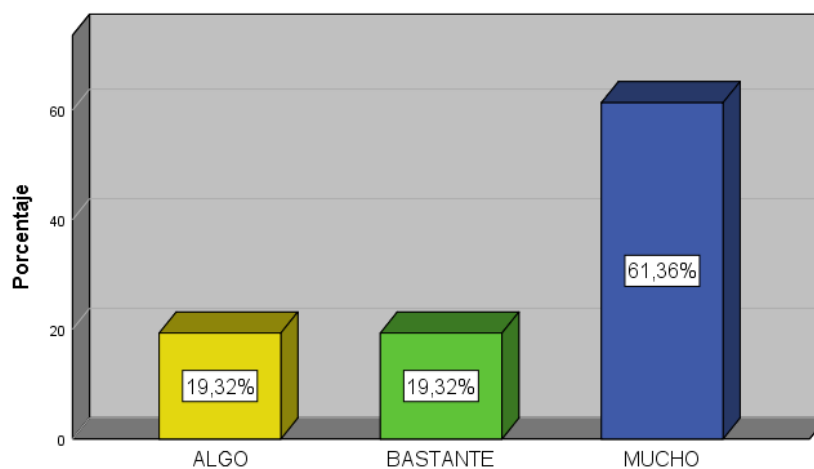
Tabla 12

Calificación del nivel de consumo humano directo fresco realizado por la población a la pesca

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	0	0	0	0
ALGO	34	19,32	19,3	19,3
BASTANTE	34	19,32	19,3	38,6
MUCHO	108	61,36	61,4	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 12

Calificación del nivel de consumo humano directo fresco realizado por la población a la pesca



Interpretación: Según la tabla y la figura 12, el 61,36% de los participantes en la encuesta considera que el nivel de consumo directo y fresco de productos del mar por parte del público es alto.

2. ¿Cuál es su valoración sobre el nivel de consumo humano directo de pescado congelado obtenido de la pesca?

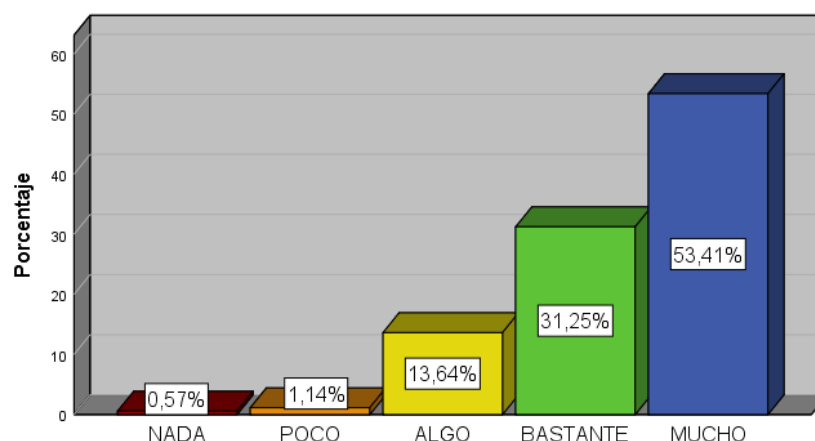
Tabla 13

Calificación del nivel de consumo humano directo congelado realizada por la pesca

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	2	1,1	1,1	1,7
ALGO	24	13,6	13,6	15,3
BASTANTE	55	31,3	31,3	46,6
MUCHO	94	53,4	53,4	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 13

Calificación del nivel de consumo humano directo congelado realizada por la pesca



Interpretación: Según lo reflejado en la tabla y la figura 13, un 53,41% de las personas encuestadas opinan que hay un alto nivel de consumo humano directo de pescado congelado procedente de la pesca, mientras que solo un 0,57% no estaría de acuerdo con esta percepción en la población peruana.

3. ¿Cuál es su opinión sobre el incremento en la capacidad de pesca artesanal no autorizada?

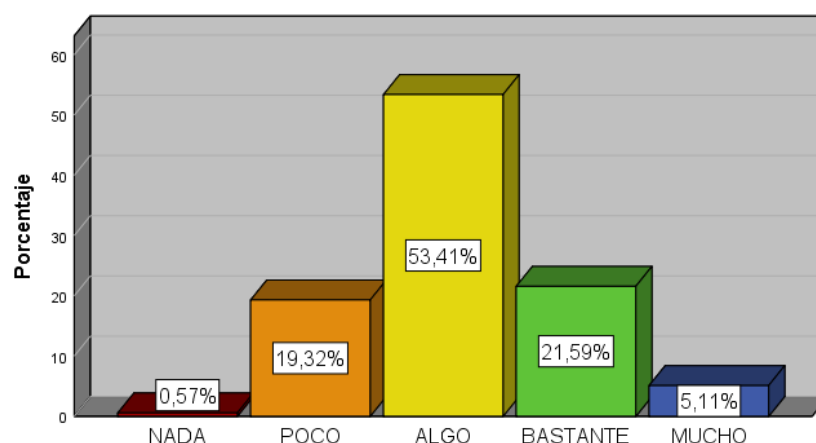
Tabla 14

Consideración del aumento de capacidad de pesca artesanal no autorizada

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	34	19,3	19,3	19,9
ALGO	94	53,4	53,4	73,3
BASTANTE	38	21,6	21,6	94,9
MUCHO	9	5,1	5,1	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 14

Consideración del aumento de capacidad de pesca artesanal no autorizada



Interpretación: De acuerdo con la tabla y la figura 14, el 53,41% de los encuestados opinan que la pesca artesanal no autorizada ha experimentado un aumento en su capacidad en cierta medida, mientras que solo el 0,57% mencionó que no ha experimentado un aumento significativo.

4. ¿Usted realiza trabajo de procesamiento pesquero artesanal en su centro de labores?

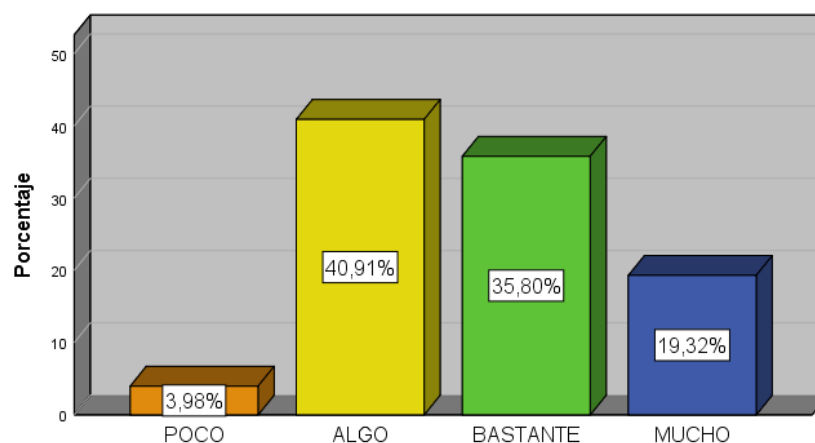
Tabla 15

Desarrollo del trabajo de procesamiento pesquero artesanal

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	7	4	4	4
ALGO	72	40,9	40,9	44,9
BASTANTE	63	35,8	35,8	80,7
MUCHO	34	19,3	19,3	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 15

Desarrollo del trabajo de procesamiento pesquero artesanal



Interpretación: Según lo indicado en la tabla y la figura 15, el 40,91% de los encuestados afirmaron haber participado en cierto grado en actividades de procesamiento pesquero artesanal, mientras que el 3,98% mencionó haber participado en estas actividades en menor medida.

5. Considera usted, que la labor de procesamiento artesanal es más difícil que una labor de procesamiento industrial

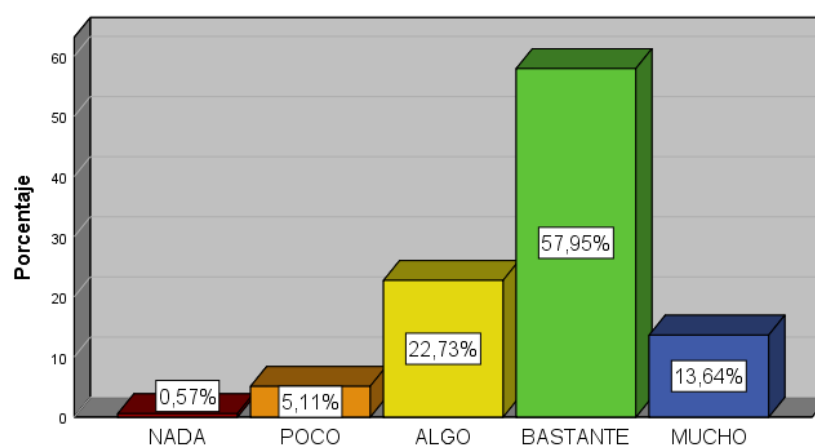
Tabla 16

Comparativa de dificultad del trabajo de procesamiento pesquero artesanal y procesamiento industrial

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	9	5,1	5,1	5,7
ALGO	40	22,7	22,7	28,4
BASTANTE	102	58	58	86,4
MUCHO	24	13,6	13,6	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 16

Comparativa de dificultad del trabajo de procesamiento pesquero artesanal y procesamiento industrial



Interpretación: De acuerdo con la tabla y la figura 16, el 57,95% de los encuestados opinan que el procesamiento pesquero artesanal es considerablemente más difícil en comparación con el procesamiento industrial, mientras que solo el 0,57% no considera que sea difícil en absoluto.

6. ¿Piensa que se encuentra en una posición desventajosa en comparación con su empleador (el armador) cuando intenta obtener sus beneficios sociales?

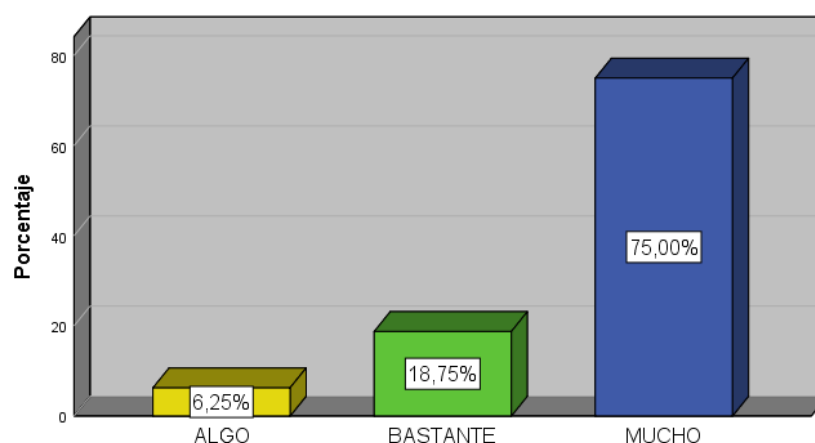
Tabla 17

Percepción de la solicitud de beneficios sociales para el pescador

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	0	0	0	0
ALGO	11	6,3	6,3	6,3
BASTANTE	33	18,8	18,8	25
MUCHO	132	75	75	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 17

Percepción de la solicitud de beneficios sociales para el pescador



Interpretación: Según la tabla y la figura 17, el 75% de los entrevistados indicaron sentirse en gran desventaja frente a sus empleadores en caso de solicitar sus respectivos beneficios sociales, mientras que un 6,25% se consideró en cierta desventaja bajo esa misma circunstancia.

7. ¿Qué opinión tiene sobre la comercialización de productos destinados al consumo humano directo que son producidos por la pesca?

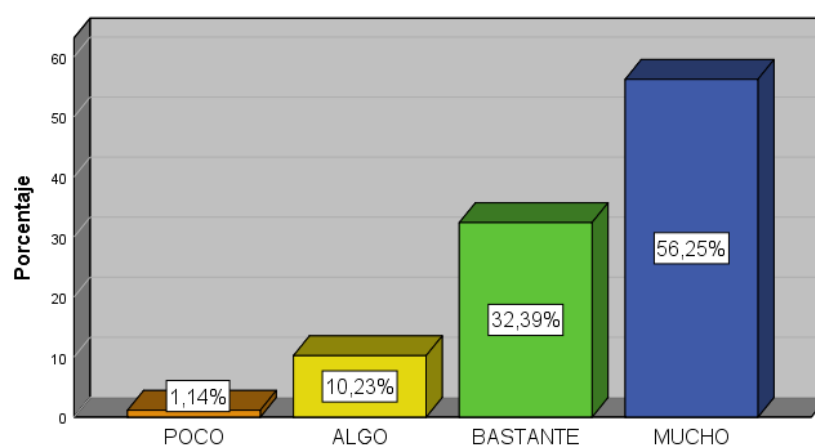
Tabla 18

Percepción de la comercialización de productos para el consumo humano directo realizado por la pesca

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	2	1,14	1,1	1,1
ALGO	18	10,23	10,2	11,4
BASTANTE	57	32,39	32,4	43,8
MUCHO	99	56,25	56,3	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 18

Percepción de la comercialización de productos para el consumo humano directo realizado por la pesca



Interpretación: De acuerdo con la tabla y la figura 18, el 56,25% de los entrevistados cree que hay un gran impacto de la pesca debido a la comercialización de productos destinados al consumo humano directo provenientes de esta actividad, mientras que solo el 1,14% considera que la comercialización en este sector es escasa.

8. ¿Considera usted que la comercialización pesquera es alta?

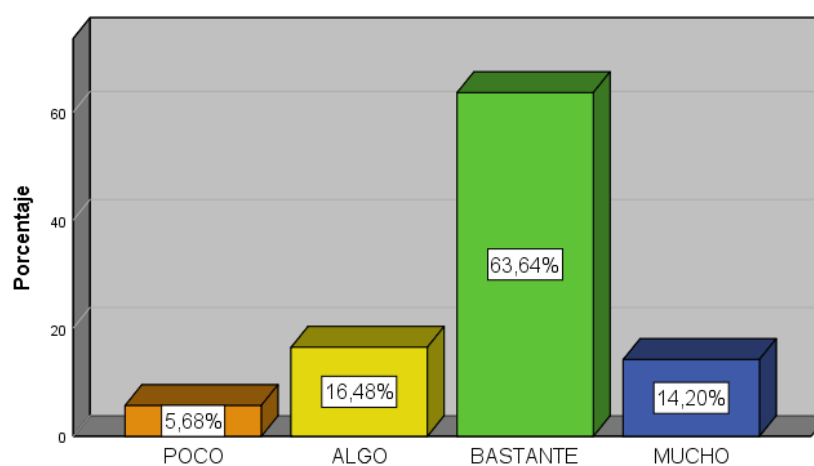
Tabla 19

Percepción de la comercialización pesquera

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	10	5,7	5,7	5,7
ALGO	29	16,5	16,5	22,2
BASTANTE	112	63,6	63,6	85,8
MUCHO	25	14,2	14,2	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 19

Percepción de la comercialización pesquera



Interpretación: En la tabla y figura 19 se observaría que el 63,64% considerarían que la comercialización pesquera es alta, pero el 5,68% considerarían a esta poco comercial.

9. ¿Tiene conocimiento de la existencia del convenio N° 188 de la OIT?

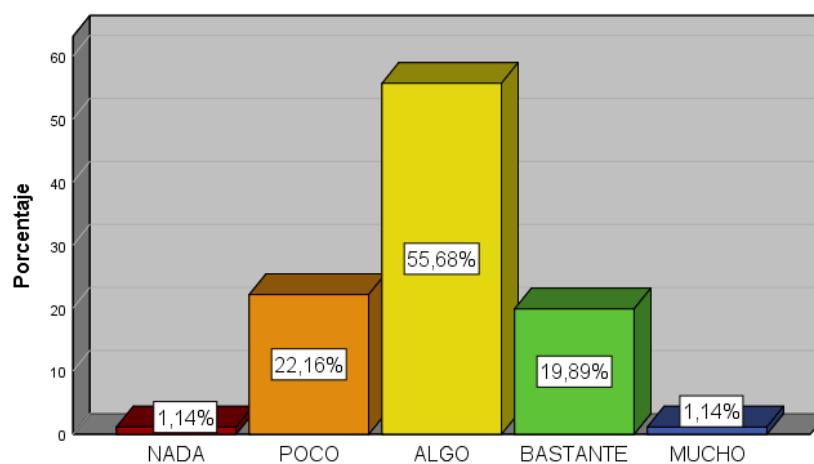
Tabla 20

Conocimiento del convenio N° 188 de la OIT

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	2	1,1	1,1	1,1
POCO	39	22,2	22,2	23,3
ALGO	98	55,7	55,7	79
BASTANTE	35	19,9	19,9	98,9
MUCHO	2	1,1	1,1	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 20

Conocimiento del convenio N° 188 de la OIT.



Interpretación: Según se muestra en la tabla y la figura 20, el 55,68% de los encuestados indicaron tener cierto nivel de conocimiento sobre la existencia del Convenio N° 188 de la OIT, mientras que solo el 1,14% manifestó no tener ningún conocimiento al respecto.

10. ¿Usted ha desarrollado trabajos mediante el convenio N° 188 de la OIT?

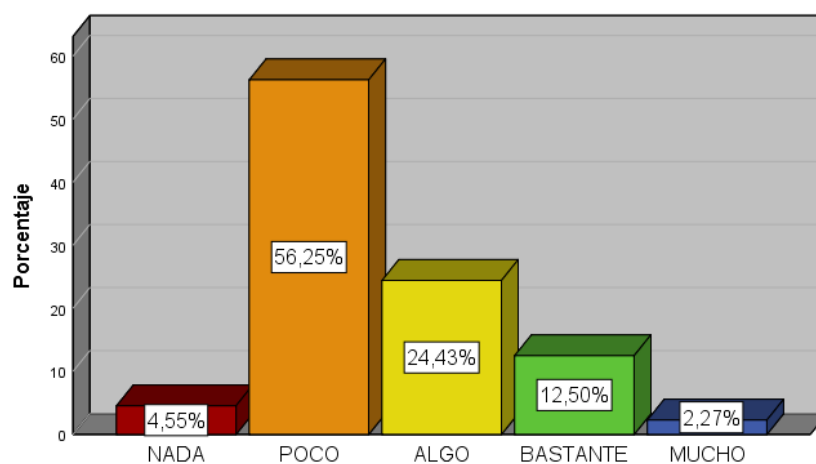
Tabla 21

Desarrollo de trabajos mediante N° 188 de la OIT

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	8	4,5	4,5	4,5
POCO	99	56,3	56,3	60,8
ALGO	43	24,4	24,4	85,2
BASTANTE	22	12,5	12,5	97,7
MUCHO	4	2,3	2,3	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 21

Desarrollo de trabajos mediante N° 188 de la OIT



Interpretación: De acuerdo con la tabla y la figura 21, el 56,25% de los encuestados mencionaron haber realizado un trabajo limitado bajo el Convenio N°188 de la OIT en el sector pesquero, mientras que el 2,27% afirmó haber trabajado durante un período prolongado bajo este convenio.

11.¿Conoce usted si la Dirección General de Capitanías y Guardacostas vela por los derechos de los trabajadores pesquero?

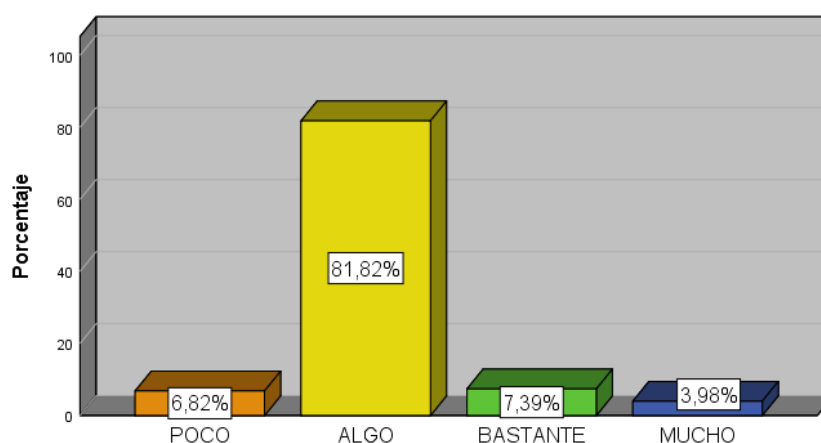
Tabla 22

Conocimiento de las competencias de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	12	6,8	6,8	6,8
ALGO	144	81,8	81,8	88,6
BASTANTE	13	7,4	7,4	96
MUCHO	7	4	4	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 22

Conocimiento de las competencias de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas



Interpretación: Según la tabla y la figura 22, el 81,82% de los entrevistados indicaron tener cierto conocimiento sobre las competencias de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, mientras que un 3,98% afirmó poseer un alto nivel de conocimiento respecto a este tema.

12. ¿En su labor diaria que realiza, se lleva a cabo la modalidad de contratación intermitente?

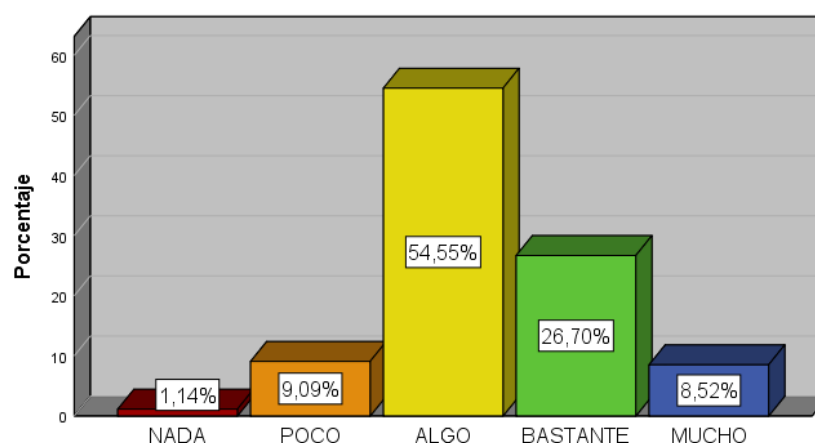
Tabla 23

Contratación intermitente

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	2	1,14	1,1	1,1
POCO	16	9,09	9,1	10,2
ALGO	96	54,55	54,5	64,8
BASTANTE	47	26,70	26,7	91,5
MUCHO	15	8,52	8,5	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 23

Contratación intermitente



Interpretación: Según la tabla y figura 22, el 54,55% de entrevistados habrían desarrollado algo de su labor diaria por la modalidad de contratación intermitente, más el 1,14% no habrían tenido en ninguna oportunidad un contrato similar.

13. ¿Cree que su empleador ha vulnerado sus derechos en relación con los beneficios sociales, como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)?

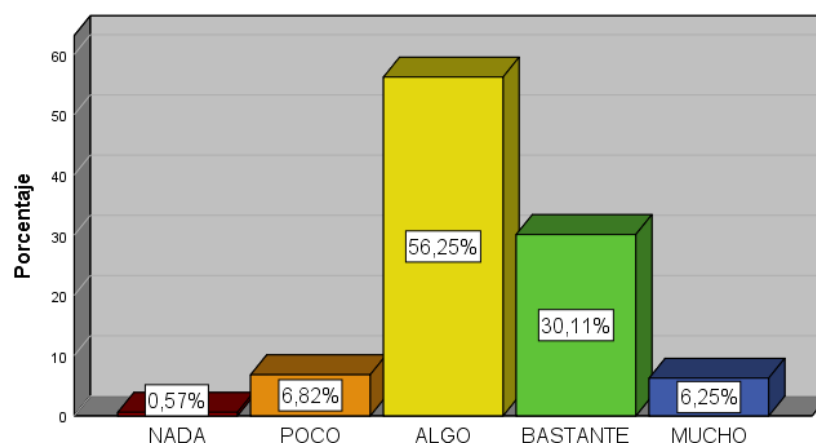
Tabla 24

Vulneración de los beneficios sociales (CTS)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	12	6,8	6,8	7,4
ALGO	99	56,3	56,3	63,6
BASTANTE	53	30,1	30,1	93,8
MUCHO	11	6,3	6,3	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 24

Vulneración de los beneficios sociales (CTS)



Interpretación: Según la tabla y la figura 24, el 56,25% de los encuestados opinan que en cierta medida se ven vulnerados en sus derechos en lo que respecta a los beneficios sociales, como la CTS. Por otro lado, el 0,57% afirmó no sentir que este derecho esté siendo vulnerado.

14. ¿Preferiría no hacer reclamos por sus derechos con el fin de evitar ser despedido?

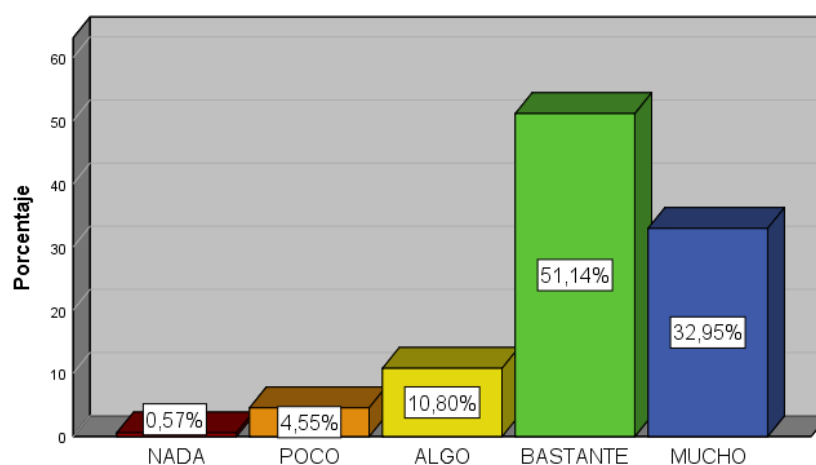
Tabla 25

Evitación del reclamo por miedo al despido

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	1	0,6	0,6	0,6
POCO	8	4,5	4,5	5,1
ALGO	19	10,8	10,8	15,9
BASTANTE	90	51,1	51,1	67
MUCHO	58	33	33	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 25

Evitación del reclamo por miedo al despido



Interpretación: De acuerdo con la tabla y la figura 25, el 51,14% de los encuestados expresaron que, en varias ocasiones, Sólo el 0,57% optó por no hacer valer sus derechos laborales para evitar el despido.

15. ¿Cree usted que las gratificaciones, son derechos vulnerados por su empleador?

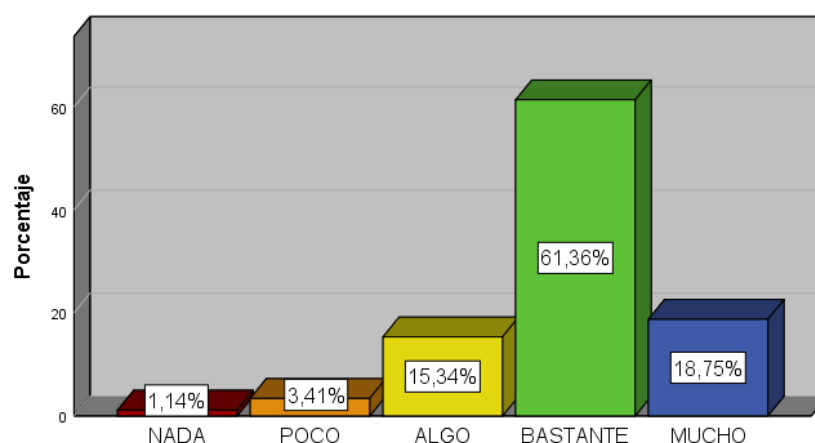
Tabla 26

Vulneración del derecho a la gratificación

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	2	1,14	1,1	1,1
POCO	6	3,41	3,4	4,5
ALGO	27	15,34	15,3	19,9
BASTANTE	108	61,36	61,4	81,3
MUCHO	33	18,75	18,8	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 26

Vulneración del derecho a la gratificación



Interpretación: Según la tabla y la figura 26, el 61,36% de los trabajadores creen que sus derechos a las gratificaciones podrían estar siendo vulnerados en cierta medida, mientras que el 1,14% no considera que este derecho esté siendo vulnerado de ninguna manera.

16. ¿Considera usted que las vacaciones son derechos vulnerados por su empleador?

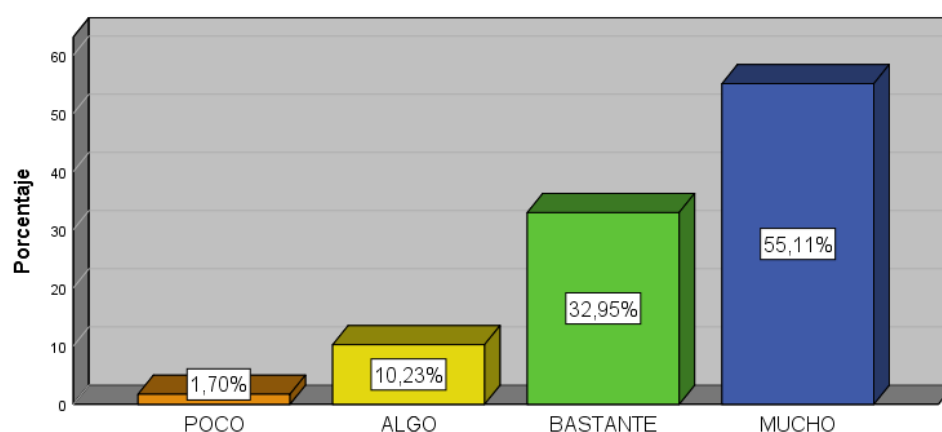
Tabla 27

Vulneración del derecho a vacaciones

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NADA	0	0	0	0
POCO	3	1,7	1,7	1,7
ALGO	18	10,2	10,2	11,9
BASTANTE	58	33	33	44,9
MUCHO	97	55,1	55,1	100
TOTAL	176	100	100	

Figura 27

Vulneración del derecho a vacaciones



Interpretación: En la tabla y figura 27 se observaría que el 55,11% considerarían que derechos a las vacaciones serían vulnerados por su empleador, en tanto el 1,70% de trabajadores consideran que este derecho es poco vulnerado.

4.2. RESULTADOS ANALÍTICOS

HIPOTESIS GENERAL

H.G. Para el análisis de la relación entre las variables de estudio se plantearon las siguientes hipótesis:

- Ho: No existe influencia de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.
- Ha: Existe influencia de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

La regla de decisión considerada para el estudio fue que si los resultados de significancia son superiores a 0,05 se acepta la Ho, pero si los datos son inferiores a 0,05 se acepta la Ha.

Tabla 28

Prueba de correlación entre sector pesquero y defensa de los Derechos Laborales

		SECTOR PESQUERO	DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES
RHO DE SPEARMAN	SECTOR PESQUERO	COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	1
		SIG. (BILATERAL)	0,205**
		N	.
	DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES		0,006
		COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	1
		SIG. (BILATERAL)	0,205**
		N	176
		176	176

** LA CORRELACIÓN ES SIGNIFICATIVA EN EL NIVEL 0,01 (BILATERAL).

Interpretación: Los resultados obtenidos de la tabla 28, mediante el análisis de correlación, indican una significancia de 0,006, que es inferior al nivel de significación de 0,05 establecido. Esto lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa (Ha) y a la conclusión de que existe una relación entre los derechos laborales y los trabajadores pesqueros de anchoveta en el distrito de Ilo en 2022. Asimismo, el coeficiente de correlación, que se sitúa en 0,205, señala que esta relación es positiva, aunque su intensidad es baja.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H.E.1. Para el análisis de la relación entre la variable y la dimensión de estudio se plantearon las siguientes hipótesis:

- Ho: La manera en que se determina la modalidad de trabajo no influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.
- Ha: La manera en que se determina la modalidad de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

La regla de decisión considerada para el estudio fue que si los resultados de significancia son superiores a 0,05 se acepta la Ho, pero si los datos son inferiores a 0,05 se acepta la Ha.

Tabla 29

Prueba de correlación entre modalidades de trabajo y defensa de los Derechos Laborales

		MODALIDADES DE TRABAJO	DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES
RHO DE SPEARMAN	COEFICIENTE		
	DE	1,000	0,223**
	CORRELACIÓN		
	SIG. (BILATERAL)	.	0,003
	N	176	176
	COEFICIENTE		
	DEFENSA DE	0,223**	1,000
	LOS DERECHOS		
	CORRELACIÓN		
	SIG. (BILATERAL)	0,003	.
	N	176	176

** LA CORRELACIÓN ES SIGNIFICATIVA EN EL NIVEL 0,01 (BILATERAL).

Interpretación: La tabla 29, que emplea una prueba de correlación, revela una significancia de 0,003, un valor que es menor que el umbral de 0,05. Esto conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (Ha), lo que indica que el tipo de trabajo tiene un efecto significativo en la protección de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros de anchoveta en Ilo en

2022. Con un coeficiente de correlación de 0,223, se observa una relación positiva, entre la modalidad de trabajo y la defensa de los derechos laborales.

H.E.2. Para el análisis de la relación entre la variable y la dimensión de estudio se plantearon las siguientes hipótesis:

- Ho: La manera en que se determina la normativa de la defensa no influye en los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.
- Ha: La manera en que se determina la normativa de la defensa influye en los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

La regla de decisión considerada para el estudio fue que si los resultados de significancia son superiores a 0,05 se acepta la Ho, pero si los datos son inferiores a 0,05 se acepta la Ha.

Tabla 30

Prueba de correlación entre normativa y defensa de los Derechos Laborales

			NORMATIVA DE LA DEFENSA	DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES
RHO DE SPEARMAN		COEFICIENTE DE	1,000	-0,063
	NORMATIVA DE	CORRELACIÓN	.	0,403
	LA DEFENSA	SIG. (BILATERAL)	176	176
		N	-0,063	1,000
	DEFENSA DE	COEFICIENTE DE	0,403	.
	LOS DERECHOS LABORALES	CORRELACIÓN	176	176

Interpretación: En la tabla 30 se aprecia los valores obtenidos a través del análisis de correlación, muestran una significancia de 0,403, un valor que es mayor que 0,05. En este caso, se aceptaría la hipótesis nula (Ho) y se podría afirmar que la normativa de la defensa no tiene una influencia significativa en esta relación.

H.E.3. Para el análisis de la relación entre la variable y dimensión de estudio se plantearon las siguientes hipótesis:

- Ho: La manera en que se determina la modalidad de contratación de trabajo no influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.
- Ha: La manera en que se determina la modalidad de contratación de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

La regla de decisión considerada para el estudio fue que si los resultados de significancia son superiores a 0,05 se acepta la Ho, pero si los datos son inferiores a 0,05 se acepta la Ha.

Tabla 31

Prueba de correlación entre modalidad de contratación y defensa de los Derechos Laborales

		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES
RHO DE SPEARMAN		COEFICIENTE DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	1,000
		CORRELACIÓN	-0,068
		SIG. (BILATERAL)	.
		N	0,371
			176
			176
		COEFICIENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES	-0,068
		CORRELACIÓN	1,000
		SIG. (BILATERAL)	0,371
		N	.
			176
			176

Interpretación: En la tabla 31 se aprecia los valores obtenidos a través del análisis de correlación, indicarían que la significancia de la prueba fue de 0,371 el cuál es un valor mayor a 0,05 por lo que se aceptaría la Ho y se afirmarí que la modalidad de contratación de trabajo no influye.

H.E.4. Para el análisis de la relación entre la variable y dimensión de estudio se plantearon las siguientes hipótesis:

- Ho: La manera en que se determinan los beneficios sociales no influyen en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.
- Ha: La manera en que se determina los beneficios sociales influyen en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.

La regla de decisión considerada para el estudio fue que si los resultados de significancia son superiores a 0,05 se acepta la Ho, pero si los datos son inferiores a 0,05 se acepta la Ha.

Tabla 32

Prueba de correlación entre beneficios sociales y defensa de los Derechos Laborales

		BENEFICIOS SOCIALES	DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES
RHO DE SPEARMAN	COEFICIENTE		
	DE BENEFICIOS SOCIALES	1,000	0,094
	CORRELACIÓN		
	SIG. (BILATERAL)	.	0,214
	N	176	176
	COEFICIENTE		
	DE DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES	0,094	1,000
	CORRELACIÓN		
	SIG. (BILATERAL)	0,214	.
	N	176	176

Interpretación: En la tabla 32 se presentan los resultados del análisis de correlación, muestran una significancia de 0,214, un valor que es mayor que 0,05. En este caso, se aceptaría la hipótesis nula (Ho) y se podría afirmar que los beneficios sociales no tienen una influencia significativa en esta relación, según los datos de la prueba de correlación.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La actividad pesquera en el distrito de Ilo ha sido objeto de diversos estudios que ilustran su importancia tanto cultural como económica en la región. Franssinett (2019) Los estudios sobre el efectivo empeño pesquero de las flotas marisqueras artesanales ponen de manifiesto la intensidad y el esfuerzo laboral de los trabajadores dedicados a esta actividad en la región, haciendo más relevante la defensa de sus derechos laborales. Villanueva (2018) sobre la pesquería del choro reveló fuertes presiones extractivas que podrían afectar la integridad y seguridad laboral de los pescadores, haciéndose eco de la necesidad de proteger sus derechos. Ambos estudios destacan la importancia de la pesca artesanal en la región y la necesidad de una gestión adecuada de los recursos marinos. Tejada (2016) profundiza en las especies desembarcadas por la flota espinelera artesanal de Ilo entre 1994 y 2001. El incremento en la intensidad del esfuerzo laboral y la presión extractiva subrayan la urgencia de medidas que promuevan una explotación sostenible y equitativa de los recursos marinos. El bienestar y seguridad de los pescadores no puede ser desvinculado de la salud y sostenibilidad de los ecosistemas marinos. Además, al considerar el rango de años que Tejada aborda, es evidente que las dinámicas de la pesca artesanal han experimentado cambios significativos en las últimas décadas. Esta evolución histórica, junto con los desafíos actuales, apunta a la necesidad de políticas integradas que atiendan tanto a la preservación del patrimonio cultural y económico de Ilo como al resguardo de los derechos laborales y la protección de sus recursos marinos.

Por otro lado, los resultados obtenidos de la tabla 28 sugieren una relación positiva, aunque baja, entre los derechos laborales y los trabajadores pesqueros anchoveteros. Esta relación podría ser resultado de una mayor conciencia y defensa de los derechos laborales en los últimos años. Aunque la correlación es modesta (0,205), esto sugiere que hay otros elementos que podrían influir de manera más directa en la protección de los derechos

laborales. Además, la tabla 29 revela una relación positiva, aunque leve entre la modalidad de trabajo y la defensa de los derechos laborales. Este hallazgo se puede relacionar con el estudio de Arpasi (2021) sobre la deficiente gestión de residuos sólidos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo, que subraya la importancia de educar a los trabajadores pesqueros en cuestiones ambientales. Esto sugiere que, además de los derechos laborales, existen otras preocupaciones significativas que pueden influir en el bienestar y desarrollo sostenible de los trabajadores pesqueros. Una adecuada gestión de residuos podría relacionarse con mejores condiciones laborales y un mayor cumplimiento de derechos.

En este contexto, los resultados de las tablas 30 y 31 muestran que ni la normativa de la defensa ni la modalidad de contratación de trabajo parecen influir en la defensa de los derechos laborales en el distrito de Ilo, en 2022. Esto sugiere que existen otros factores, distintos a los legales o contractuales, que tienen una mayor influencia en la defensa de estos derechos. Al igual que en tablas previas, la Tabla 32 indica que las prestaciones sociales no tienen un impacto directo en la defensa de los derechos laborales. Esta evidencia sugiere una interpretación mixta: aunque las prestaciones sociales son cruciales en los derechos laborales, su falta de influencia directa implica que otros factores más tangibles y evidentes, como las condiciones de trabajo, el horario y la seguridad laboral, podrían jugar un rol más significativo en la percepción y defensa de los derechos laborales por los trabajadores pesqueros de Ilo, que las prestaciones sociales en sí. Esta interpretación invita a profundizar en los factores que realmente impactan en la percepción y defensa activa de los derechos laborales en esta comunidad pesquera.

De acuerdo con los resultados de la investigación, si bien existe una correlación positiva entre algunos factores y la promoción de la defensa de los derechos laborales de los colaboradores de la pesca de la anchoveta en Ilo, también existe una correlación positiva entre la defensa de los derechos de los colaboradores de la pesca de la anchoveta en Ilo y la defensa de los derechos de los pescadores de la anchoveta en Ilo, estas relaciones son bajas. Esto sugiere que existen múltiples factores que interactúan de manera

compleja, y que la defensa de los derechos laborales es una cuestión multifactorial. Es imperativo considerar no solo los aspectos legales y contractuales, sino también las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales para desarrollar estrategias efectivas que promuevan una defensa adecuada de los derechos laborales en la región.

CONCLUSIONES

1. La defensa de los derechos laborales ha cobrado relevancia, particularmente en el sector de trabajadores pesqueros anchoveteros. Los resultados obtenidos de la investigación muestran que existe una correlación positiva, aunque baja entre la defensa de estos derechos y los trabajadores anchoveteros, indicando que, a pesar de la creciente conciencia y defensa, otros factores pueden estar ejerciendo una influencia más directa en su protección.
2. Se determinó la existencia de una relación positiva y baja entre la modalidad de trabajo la defensa de los derechos laborales. Es esencial destacar que, más allá de los derechos laborales directos, hay otras preocupaciones, como la gestión medioambiental, que están afectando la percepción y el bienestar de los trabajadores. Esto sugiere que la modalidad de trabajo no es el único determinante para la defensa de los derechos laborales, sino que coexiste con otros factores significativos.
3. Se determinó que la normativa específica para la defensa de los derechos laborales no parece tener un impacto directo en su efectiva protección en el distrito de Ilo en 2022. Esto refuerza la idea de que la cultura laboral y otros factores endógenos al sector pesquero podrían tener un rol más determinante en la defensa de estos derechos.
4. Se concluye que la modalidad de contratación laboral tampoco no es un factor decisivo en la defensa de los derechos laborales en el distrito de Ilo en 2022. Esto desafía la premisa de que los aspectos contractuales son esenciales para garantizar un entorno laboral justo y seguro, sugiriendo la necesidad de analizar y abordar otros factores que puedan estar influyendo en este ámbito.
5. se concluye que los beneficios sociales no parecen tener una influencia directa en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo en 2022. Esto podría indicar que, si bien los beneficios sociales son valiosos, la defensa activa y

efectiva de los derechos laborales se deriva de otros factores y dinámicas presentes en el sector pesquero del distrito.

RECOMENDACIONES

1. Es crucial implementar campañas de sensibilización y formación específica dirigida a trabajadores pesqueros anchoveteros, que resalten la importancia y los mecanismos para la defensa de sus derechos laborales. Estas intervenciones deberían también identificar y abordar los otros factores que influyen en la defensa de estos derechos, para fortalecer la protección integral del trabajador.
2. Se recomienda revisar y posiblemente modificar las modalidades de trabajo en el distrito de Ilo, incorporando prácticas que no solo protejan los derechos laborales, sino que también aborden preocupaciones relacionadas con la gestión medioambiental. Estas acciones pueden ayudar a fortalecer la percepción y el bienestar de los trabajadores en su conjunto.
3. Se sugiere que se lleve a cabo una revisión profunda tanto de la normativa actual como de la relativa a la protección de los derechos de los trabajadores, con el fin de identificar lagunas y posibles áreas de mejora. Asimismo, es esencial desarrollar estrategias que promuevan una cultura laboral positiva en el sector pesquero que vaya más allá de lo estrictamente legal.
4. Dado que el modo de contratación no es un factor determinante, sería beneficioso seguir investigando y comprendiendo los factores más influyentes a la hora de defender los derechos laborales. La creación de grupos de discusión con trabajadores y empresarios podría ser un medio valioso para recabar datos y elaborar estrategias adaptadas a las necesidades reales del sector en cuestión.
5. Aunque los beneficios sociales no tienen un impacto directo en la defensa de los derechos laborales, es esencial no subestimar su valor. Se recomienda continuar ofreciendo y promoviendo beneficios sociales a los trabajadores pesqueros anchoveteros, y a la vez, seguir investigando con el fin de detectar dinámicas cuya influencia es más directa en la protección de los derechos de los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias Gomez, J., Villasis Keever, M., & Miranda Novales, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arpasi, C. L. (2021). *Propuesta de un plan de gestión de residuos sólidos para el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo*. Obtenido de Universidad José Carlos Mariátegui: http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1208/Lad_y_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrillo, P. D. (Mayo de 2022). *La pensión de jubilación en el régimen pesquero y la necesidad de reducir*. Obtenido de Universidad Inca Garcilazo de la Vega: http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/6509/TESIS_CRRILLO%20PELLEGRINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chino, C. M., & Eláez, R. R. (2018). *Derechos y beneficios laborales de los trabajadores de las MYPES en el Distrito del Cusco y el empleo digno*. Obtenido de Universidad San Antonio Abad del Cusco: https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/3906/253T20180344_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CIDH, C. I. (2020). Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos. *REDESCA*, 9 - 123. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/derechoslaboralessindicales-es.pdf>
- FAO. (Mayo de 2010). *PERFILES SOBRE LA PESCA Y LA ACUICULTURA POR PAÍSES, VISIÓN GENERAL DEL SECTOR PESQUERO*

- NACIONAL PERU. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas:
https://www.fao.org/fishery/docs/DOCUMENT/fcp/es/FI_CP_PE.pdf
- Franssinett, B. A. (2019). *Análisis del esfuerzo pesquero del recurso Octopus mimus pulpo, en el puerto de Ilo, en el periodo 2012 -2014* . Obtenido de Universidad Nacional de Moquegua:
https://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/304/D095_44845276_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hegel, I. d. (30 de Junio de 2021). *Legislación laboral: Concepto y actualidad en Perú*. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/legislacion-laboral-conceptoyactualidadenperu/#:~:text=El%20concepto%20de%20legislaci%C3%B3n%20laboral,de%20los%20trabajadores%20y%20empleadores.>
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Instituto de Fomento Pesquero, I. (2019). Monitoreo económico de la industria pesquera y acuícola Chilena. *Instituto de Fomento Pesquero*, https://www.ifop.cl/wpcontent/contenidos/uploads/boletines/boletines_diffusion/2020/IFOP%20Boletin%20Monitoreo%20Econ%C3%B3mico%202019.pdf.
- Manríquez, D. P. (Enero de 2019). *Derechos de Pesca en Chile: Naturaleza Jurídica de La Inscripción en El Registro Pesquero Artesanal*. Obtenido de Universidad de Concepción - Chile:
https://issuu.com/pablomanriquezabogado/docs/derechos_de_pesca_en_chile._inscripcin_pesquera_ar

- MTPE. (s.f.). *Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*. Obtenido de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/institucional>
- OIT. (s.f.). *Historia de la OIT*. Obtenido de Organizacion Internacional de Trabajo: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/languages/index.htm>
- Pardo, P. J. (2021). *Importancia del Reconocimiento de Derechos Laborales Vulnerados a los Trabajadores Pesqueros y La Reforma del Decreto Supremo 009-76-TR*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77295/Parado_PJJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivas, C. J. (23 de Mayo de 2022). *Proyecto de ley Regimen de Jubilación del Pescador artesanal independiente*. Obtenido de Congreso de la República: [https://wb2server.congreso.gob.pe/spleyportalservice/archivo/Mjc1NTQ=/pdf/PL%202081%20\(ECONOM%C3%8DA%20Y%20TRABAJO\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spleyportalservice/archivo/Mjc1NTQ=/pdf/PL%202081%20(ECONOM%C3%8DA%20Y%20TRABAJO))
- Ruiz, M. H. (2021). *La aplicación del Decreto Legislativo 1273 que crea el sistema de formalización pequeña (SIFORPA) en la empresa servicios pesqueros Roger Ismael SAC*. Obtenido de Universidad Privada del Norte: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30073/TRABAJO%20DE%20SUFICIENCIA%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto, S. A., & Phillips, Á. D. (Febrero de 2019). *Análisis de las percepciones de los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de*

- Puntarenas, Costa Rica*. Obtenido de Universidad Tecnica Nacional:
<https://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/20.500.13077/224/An%C3%A1lisis%20percepciones%20factores%20riesgo%20pescadores%20artesanales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suárez, G. F. (18 de Setiembre de 2018). *Defensa del Derecho del Trabajo*. Obtenido de <https://www.aidtss.org/defensa-del-derecho-del-trabajo>
- SUNAFIL. (s.f.). *Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunafil/institucional>
- Tejada, H. T. (Abril - Junio de 2016). *Desembarque artesanal, Ilo-Moquegua: Flota espinelera*. Obtenido de Instituto del mar del Perú:
<https://repositorio.imarpe.gob.pe/bitstream/20.500.12958/3107/1/Informe%2043%282%29-2.pdf>
- Valles, A. F. (2017). *La ley N°30003 y la seguridad jurídica de los afiliados a la caja del pescador*. Obtenido de Universidad Nacional de Trujillo:
https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9323/VallesAlva_F.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, V. D. (2019). *ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE PESCA, CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 2013-10540 DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y SU IMPLICACIÓN PARA LA PESCA DE ARRASTRE EN COSTA RICA*. Obtenido de Universidad de Costa rica:
<https://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2019/09/20719-Daniela-final-tesis.pdf>
- Villanueva, M. J. (2018). *Análisis de la pesquería y captura por unidad de esfuerzo del recurso Aulacomya ater Choro, en las principales zonas de pesca del litoral de Ilo año 2016*. Obtenido de Universidad Nacional de

Moquegua:https://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/79/T095_04646500_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACION

Velásquez Revilla, V. C. (2026). *Defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.
<http://..>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES PESQUEROS ANCHOVETEROS EN EL DISTRITO DE ILO 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE:	1.1. Derechos vulnerados 1.2. Conocimiento y evolución	TIPO DE INVESTIGACION
¿La defensa de los derechos laborales influye en los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?	Determinar cómo influye la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	Existe influencia de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros en el distrito de Ilo, 2022.	Defensa de los Derechos Laborales		Básica
			Dimensiones	2.1. DECRETO SUPREMO 009-76-tr	ENFOQUE:
			Principales Derechos Laborales	2.2. Organización Internacional del Trabajo	Cuantitativo
			Normativa	2.3. Porcentaje remunerativo	ALCANCE O NIVEL: Descriptivo
ESPECÍFICO:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICA			DISEÑO: No experimental
P.E.1. ¿De qué manera la modalidad de trabajo influye en la	O.E.1. Determinar la influencia de la	H.E.1. La modalidad de trabajo influye en la	Fiscalización	3.1. Superintendencia de fiscalización laboral (SUNAFIL) 3.2. Ministerio del trabajo y	POBLACION: 324 trabajadores

defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?	modalidad de trabajo en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	VARIABLE DEPENDIENTE Sector Pesquero	promoción del empleo (MTPE)	MUESTRA N=176
P.E.2. ¿De qué manera la normativa influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?	O.E.2. Determinar cómo influye en la normativa de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	H.E.2. La normativa de la defensa influye en los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022	Dimensiones Modalidades de Trabajo Normativa Modalidad de Contratación del Trabajador Beneficios Sociales	4.1. Pesca de Consumo Humano directo 4.2. Pesca artesanal 4.3. Procesadores pesqueros artesanales 4.4. Armadores artesanales 4.5. Comercializadores pesqueros	TÉCNICAS DE RECOLECCION DE DATOS Encuesta por cuestionario Entrevista
P.E.3. ¿De qué manera la modalidad de contratación de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?	O.E.3. Determinar la influencia de la modalidad de contratación de trabajo en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	H.E.3. La modalidad de contratación de trabajo influye en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022		5.1. Convenio N° 188 de la Organización Internacional del Trabajo 5.2. Dirección General de Capitanías y Guardacostas 6.1. Contrato modalidad intermitente 7.1. Compensación por	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?	los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.	tiempo de Servicios
P.E.4. ¿De qué manera los beneficios sociales influyen en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022?	O.E.4. Determinar cómo influye los beneficios sociales de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros anchoveteros en el distrito de Ilo, 2022.		7.2. Gratificaciones 7.3. Vacaciones

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS V1

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

Se desarrollará bajo la escala: (1) Nada, (2) Poco, (3) Algo, (4) Bastante y (5) Mucho.

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
D1: Principales Derechos Laborales						
Derechos vulnerados						
1	¿Como trabajador pesquero conoce usted sobre los derechos vulnerados?					
2	¿Considera usted al derecho a una remuneración justa, igualdad ante la ley y a la no discriminación en su aplicación como los principales derechos vulnerados ante la ausencia normativa en el sector pesquero?					
Conocimiento y evolución						
3	¿Ha conocido algún caso judicial relacionado a la vulneración de derechos del trabajador pesquero?					
4	¿Cómo considera usted la evolución normativa nacional del sector pesquero?					
D2: Normativa						
Decreto Supremo 009-76-TR						
5	¿Cree usted que con la implementación de una nueva ley permitiría una mayor protección del derecho remunerativo del trabajador pesquero?					
6	¿La implementación de una nueva ley permitirá la aplicación de los derechos remunerativos a todos los trabajadores pesqueros?					
Organización Internacional del Trabajo (OIT)						
7	¿Conoce usted la competencia de la OIT?					
Porcentaje remunerativo						
8	¿Cree usted que es importante establecer el porcentaje de la remuneración desarrollada sobre la participación de pesca?					
9	¿Sabe usted cuál es el porcentaje remunerativo que les corresponde por pesca?					
D3: Fiscalización						
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)						
10	¿Conoce usted las funciones que cumple la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral?					
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)						
11	¿Conoce usted las funciones que cumple el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?					

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS V2

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE SECTOR PESQUERO

Se desarrollará bajo la escala: (1) Nada, (2) Poco, (3) Algo, (4) Bastante y (5) Mucho.

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
D1: Modalidades de Trabajo						
Pesca de Consumo Humano directo						
1	¿Cómo califica el nivel de consumo humano directo fresco realizado por la población a la pesca?					
2	¿Cómo valora el nivel del consumo humano directo congelado realizada por la pesca?					
Pesca artesanal						
3	¿Cómo considera usted el aumento de capacidad de pesca artesanal no autorizada?					
Procesadores pesqueros artesanales						
4	¿Usted realiza trabajo de procesamiento pesquero artesanal en su centro de labores?					
5	¿Considera usted que la labor de procesamiento artesanal es más difícil que una labor de procesamiento industrial?					
Armadores artesanales						
6	¿Cree usted que se encuentra en desventaja frente a su empleador (armador) si busca que se le otorgue sus beneficios sociales?					
Comercializadores pesqueros						
7	¿Cómo considera la comercialización de productos para el consumo humano directo realizado por la pesca?					
8	¿Considera usted que la comercialización pesquera es alta?					
D2: Normativa						
Convenio N° 188 de la Organización Internacional del Trabajo						
9	¿Tiene conocimiento de la existencia del Convenio N° 188 de la OIT?					
10	¿Usted ha desarrollado trabajos mediante el Convenio N° 188 de la OIT?					
Dirección General de Capitanías y Guardacostas						
11	¿Conoce usted si la Dirección General de Capitanías y Guardacostas vela por los derechos de los trabajadores pesqueros?					
D3: Modalidad de Contratación del Trabajador						
Contrato modalidad intermitente						
12	¿En su labor diaria que realiza se lleva a cabo la modalidad de contratación intermitente?					
D4: Beneficios Sociales						
Compensación por Tiempo de Servicios						
13	¿Considera usted que los beneficios sociales (CTS) son derechos vulnerados por su empleador?					
14	¿Prefiere no reclamar sus derechos para evitar ser despedido?					
Gratificaciones						

15	¿Cree usted que las gratificaciones son derechos vulnerados por su empleador?					
Vacaciones						
16	¿Considera usted que las vacaciones son derecho vulnerado por su empleador?					

ANEXO 4

CUESTIONARIOS LLENADOS POR PESCADORES

Instrumento de recolección de datos V1

Cuestionario de la variable Defensa de los Derechos Laborales

Se desarrollará bajo la escala: (1) Nada, (2) Poco, (3) Algo, (4) Bastante y (5) Mucho.

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
D1: Principales Derechos Laborales						
Derechos vulnerados						
1	¿Como trabajador pesquero conoce usted sobre los derechos vulnerados?			X		
2	¿Considera usted al derecho a una remuneración justa, igualdad ante la ley y a la no discriminación en su aplicación como los principales derechos vulnerados ante la ausencia normativa en el sector pesquero?				X	
Conocimiento y evolución						
3	¿Ha conocido algún caso judicial relacionado a la vulneración de derechos del trabajador pesquero?				X	
4	¿Cómo considera usted la evolución normativa nacional del sector pesquero?			X		
D2: Normativa						
DECRETO SUPREMO 009-76-tr						
5	¿Cree usted, que con la implementación de una nueva ley permitiría una mayor protección del derecho remunerativo del trabajador pesquero?				X	
6	¿La implementación de una nueva ley permitirá la aplicación de los derechos remunerativos a todos los trabajadores pesqueros?				X	
Organización Internacional del Trabajo (OIT)						
7	¿Conoce usted la competencia de la OIT?			X		
Porcentaje remunerativo						
8	¿Cree usted, que es importante establecer el porcentaje de la remuneración desarrollada sobre la participación de pesca?					X
9	¿Sabe usted cual es el porcentaje remunerativo que les corresponde por pesca?		X			
D3: Fiscalización						
Superintendencia de fiscalización laboral (SUNAFIL)						
10	¿Conoce usted las funciones que cumple la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral?			X		
Ministerio del trabajo y promoción del empleo (MTPE)						
11	¿Conoce usted las funciones que cumple el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo?		X			

Instrumento de recolección de datos V2

Cuestionario de la variable Sector pesquero

Se desarrollará bajo la escala: (1) Nada, (2) Poco, (3) Algo, (4) Bastante y (5) Mucho.

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
D1: Modalidades de Trabajo						
Pesca de Consumo Humano directo						
1	¿Cómo califica el nivel de consumo humano directo fresco realizado por la población a la pesca?					X
2	¿Cómo valora el nivel del consumo humano directo congelado realizada por la pesca?				X	
Pesca artesanal						
3	¿Cómo considera Usted el aumento de capacidad de pesca artesanal no autorizada?				X	
Procesadores pesqueros artesanales						
4	¿Usted realiza trabajo de procesamiento pesquero artesanal en su centro de labores?					X
5	¿Considera usted, que la labor de procesamiento artesanal es más difícil que una labor de procesamiento industrial?				X	
Armadores artesanales						
6	¿Cree usted que se encuentra en desventaja frente a su empleador (armador) si busca que se le otorgue sus beneficios sociales?				X	
Comercializadores pesqueros						
7	¿Cómo considera la comercialización de productos para el consumo humano directo realizado por la pesca?				X	
8	¿Considera usted que la comercialización pesquera es alta?				X	
D2: Normativa						
Convenio N° 188 de la Organización Internacional del Trabajo						
9	¿tiene conocimiento de la existencia del convenio N° 188 de la OIT?		X			
10	¿Usted ha desarrollado trabajos mediante el convenio N° 188 de la OIT?		X			
Dirección General de Capitanías y Guardacostas						
11	¿Conoce usted si la Dirección General de Capitanías y Guardacostas vela por los derechos de los trabajadores pesquero?		X			
D3: Modalidad de Contratación del Trabajador						
Contrato modalidad intermitente						
12	¿En su labor diaria que realiza se lleva a cabo la modalidad de contratación intermitente?		X			
D4: Beneficios Sociales						
Compensación por tiempo de Servicios						
13	¿Considera usted que los beneficios sociales (CTS) son derechos vulnerados por su empleador?				X	
14	¿Prefiere no reclamar sus derechos para evitar ser despedido?					
Gratificaciones						
15	¿Cree usted que las gratificaciones, son derechos vulnerados por su empleador?				X	
Vacaciones						
16	¿Considera usted que las vacaciones son derechos vulnerados por su empleador?					X

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ENCUESTAS









